

EUROPA QUINTA

REVISTA DE INFORMACIÓN SOBRE LA UNIÓN EUROPEA.
Nº 109 JULIO - AGOSTO 2005.

**Más seguridad
para Europa**

**REINO UNIDO
PRESIDENCIA
DE LA UE
2005**

Sumario

EUROPA
JUNTA

Nº 109 JULIO/AGOSTO 2005



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de la Presidencia



UNIVERSIDAD
DE CÓRDOBA



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



UNIVERSIDAD
DE SEVILLA

Consejo de Redacción

Pedro Moya Milanés

Secretario General de Acción Exterior

José María Casado Raigón

Director C.D.E. de Córdoba

Luis M. Hinojosa Martínez

Director C.D.E. de Granada

Elena Cano Bazaga

Directora C.D.E. de Sevilla

Dirección

Javier Visus Arbesú

Edición y Coordinación

Leonor Pérez Álvarez

Redacción

Ildefonso Pacheco González

Colaboración

Mª José Jiménez Lara

Lola Jerez González

Magdalena Reifs López

Documentación

Delegación de la Junta de

Andalucía en Bruselas

Margarita Prieto del Río

Maquetación

Leopoldo Fontán Rodríguez

Suscripciones y distribución

Charo Clares Berzagay

Diseño portada

dOS creativos

Impresión y fotomecánica

Tecnographic S.L. Sevilla

Depósito Legal: SE-133/92

I.S.S.N. 1131-7649

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

EDITA: CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

JUNTA DE ANDALUCÍA

Calle Miño, nº 1 - 41071. Sevilla

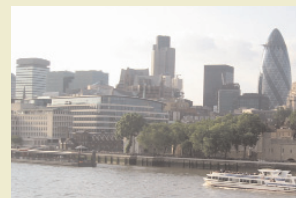
Tfno: 955 05.17.85 Fax: 955 05.18.97

Las opiniones contenidas en esta revista no vinculan a las instituciones que las editan.

La reproducción del material publicado está autorizada siempre que se cite su procedencia.

2

EUROPA SE UNE ANTE EL TERRORISMO



El terrorismo ha vuelto a golpear Europa. Esta vez el objetivo ha sido Londres, una de las capitales clave de la Unión Europea. La reacción a las 3 bombas que explotaron en los transportes londinenses no se hizo esperar. Como ocurriera con los atentados de Nueva York, el 11-S, y Madrid, el 11-M, los líderes europeos se reunieron en Consejo Extraordinario para trazar nuevas medidas antiterroristas y ampliar el actual Plan de Acción Europeo contra el terrorismo.



VIAJAR EN EUROPA

9

En los últimos 30 años, el transporte de pasajeros se ha duplicado. Para millones de pasajeros la posibilidad de viajar se ha convertido en una realidad e incluso en un derecho, pero ¿sabemos qué hacer en caso de pérdida de equipaje, dónde acudir cuando nos afecta el *overbooking*, o a quién responsabilizar en caso de accidente? ¿Conocemos los europeos cuáles son nuestros derechos a la hora de viajar?

14

NUEVO ACUERDO DE PESCA CE-MARRUECOS



La reciente firma de un nuevo acuerdo de Pesca entre la CE y Marruecos, abre una nueva etapa en la flota andaluza. El presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, ha anunciado que la mitad de los barcos europeos que faenarán en los caladeros marroquíes a partir del próximo 1 de marzo serán andaluces.

OPEN DAYS 2005: TRABAJAR PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO

36

El programa y formulario de inscripción de los "Open Days 2005" ya están en línea. El Comité de las Regiones y la Dirección General de Política Regional organizan, en colaboración con 106 regiones europeas, una nueva edición de los Open Days (10-13 de octubre) dedicada en esta ocasión al trabajo conjunto para el crecimiento y el empleo.



Fotos: Consejo Europeo



Golpe en el corazón

El terrorismo vuelve a golpear el corazón de Europa. Un año y tres meses después de los fatídicos atentados en los trenes de cercanías de Madrid, el turno ha sido ahora para Londres, centro neurálgico de la vida europea. La reacción comunitaria a los atentados ha sido de condena unánime pero parece haber ido más allá que en el caso de Madrid: varios países, de forma autónoma, decidieron cerrar de inmediato sus fronteras y suspender el acervo Schengen, que permite la libre circulación de los europeos.



El Ejecutivo europeo durante el minuto de silencio

de Europa

Sabían que pasaría, pero no cuándo. Finalmente ocurrió el 7 de julio, fatídica fecha en la que tres bombas colocadas en el metro y en un autobús público acabaron con la vida de 38 personas e hirieron a centenares de ellas. Londres fue esta vez el objetivo del terrorismo fundamentalista islámico. Los atentados volvían a conmocionar al mundo empezando por Reino Unido y la propia Unión Europea que sentía nuevamente, desde la experiencia del 11-M en Madrid, la amenaza terrorista dentro de sus propias fronteras.

Una vez más, la reacción fue inmediata. Europa, representada por los ministros de justicia e interior de los 25 Estados, actuó de forma unánime condenando los atentados y activando medidas de urgencia para

combatir con más eficacia el terrorismo. En esta ocasión el revulsivo de los atentados de Londres sirvieron para impulsar una norma que permanecía estancada desde hacía un año: el control de los datos telefónicos y electrónicos, una iniciativa que, reticencias aparte, se plasmará en un texto legal en el mes de octubre.

No sólo eso. En esta ocasión, la reacción ante estos ataques tuvo un aspecto novedoso. Fueron varios los países que activaron nuevamente los controles en las fronteras, suspendiendo el Tratado de Schengen. Francia dio el primer paso hacia este nuevo blindaje de la Unión. España, que en un primer momento no descartó seguir los pasos de Francia, decidió finalmente mantener abiertas sus fronteras.

LOS VERDES CONTRA EL TERRORISMO

Los ministros de interior y de justicia europeos, al igual que hicieron días después de los atentados del 11-S en Nueva York y del 11-M en Madrid, se reunieron con carácter de urgencia en consejo extraordinario para debatir las medidas inmediatas de seguridad que debían adoptarse a nivel comunitario. Fruto de ese encuentro fue una declaración conjunta en la que los 25, además de condenar los atentados, refuerzan su compromiso para luchar contra el terrorismo y su defensa de los principios de libertad, seguridad y justicia.

Una vez más desde que fuera creada, la figura del coordinador de la lucha contra el terrorismo, hasta ahora meramente nominativa, parece ganar importancia como enlace clave para facilitar la coordinación policial entre los Estados. La declaración recuerda su función como garante del Plan de acción de la UE para luchar contra el terrorismo pero enfatiza la necesidad de redirigir sus pasos hacia una mayor persecución e investigación de los terroristas a través de las fronteras.





MEDIDAS ANTITERRORISTAS

El objetivo es impedir los planes de los grupos terroristas, desmantelar sus redes de apoyo, suprimir su financiación y conseguir llevarlos ante la justicia. Varias son las medidas por las que apuestan los 25 para conseguir este objetivo:

- **Aprobar varias directivas antiterroristas:** sobre la retención de datos de telecomunicaciones, el mandato europeo de obtención de pruebas, el intercambio de información entre los cuerpos de seguridad y el intercambio de información sobre delitos de terrorismo.
- **Combatir la financiación del terrorismo:** acordando un reglamento sobre las transferencias por cable, adoptando la directiva sobre blanqueo de capitales y el reglamento sobre el control del dinero en efectivo, además de aprobar un código de conducta para impedir que los terroristas realicen donaciones caritativas.
- **Intensificar el intercambio de información policial y judicial:** a través de Europol y Eurojust.
- **Mejorar el intercambio de información** sobre explosivos perdidos o robados.

De estas medidas, la más polémica fue la relativa a la retención de datos de telecomunicaciones. Las reticencias de primera hora de algunos países, entre ellos Alemania, Finlandia y Austria, cedieron finalmente a favor de la retención de datos procedentes de las comunicaciones telefónicas y electrónicas para perseguir a los terroristas.

Para ello se creará una norma que fijará una media de un año para que las operadoras de telefonía y los servicios de Internet almacenen los datos de todas las comunicaciones. No se trataría de guardar los contenidos sino únicamente los datos de tránsito que suelen aparecer en las facturas y que han sido determinantes a la hora de seguir la pista a algunos terroristas.

Tanto el Parlamento Europeo como la Comisión muestran cierto recelo ante el proyecto por la posibilidad de vulnerar el derecho a la intimidad, pero los 25, con especial énfasis Francia, España y Reino Unido, acordaron finalmente presentar una propuesta detallada en el mes de octubre.

PROTECCIÓN DE LOS CIUDADANOS

Los atentados de Madrid y Londres demostraron nuevamente la vulnerabilidad de los ciudadanos europeos. La facilidad de los terroristas a la hora de atacar a Europa desde sus propias infraestructuras ha puesto en evidencia la necesidad de que todos los





Estados miembros acuerden normas comunes para los dispositivos de seguridad y para la expedición de tarjetas de identidad de forma segura. Entre las recomendaciones, la declaración destaca:

- Mejorar el intercambio de información sobre visados por medio del Sistema de Información de Visados (VIS) e información sobre represión mediante la segunda generación del Sistema de Información de Schengen (SIS II).
- Aplicar en las regiones y zonas de más alto riesgo el control a través de datos biométricos, por ejemplo reconocimiento facial e impresiones dactilares.
- Reforzar las normas comunes sobre seguridad aérea y aplicar nuevas normas convenidas en el ámbito de la seguridad marítima y portuaria.
- Presentar una propuesta, por parte de la Comisión, sobre los registros de nombres de pasajeros de líneas aéreas.

REDUCIR LAS CONSECUENCIAS DE LOS ATENTADOS

Los 25 no olvidan en su declaración la necesidad de minimizar el impacto de los atentados terroristas y mejorar la capacidad de gestionar sus consecuencias. Para ello, recogen en su declaración dos recomendaciones, una para los Estados y otra para el coordinador europeo antiterrorista. A los Estados les anima a realizar ejercicios antiterroristas periódicos para probar la capacidad de recuperación y al coordinador antiterrorista le insta a informar de los avances de los países en cuanto a su capacidad de reacción ante posibles atentados y su disponibilidad a la hora de intercambiar información y garantizar la coordinación.

Finalmente, la declaración no olvida la importancia de atender a las víctimas tras los atentados. Se trata de la primera vez que se hace alusión expresa a la posibilidad de que las víctimas y sus familiares dispongan de medios financieros para afrontar las consecuencias de los ataques, aunque no se especifica la posible procedencia o cuantía de dichos fondos.

MEDIDAS INMEDIATAS

Existe el temor entre los Estados miembros de que el Plan de Acción de la UE contra el terrorismo no sea suficiente para afrontar posibles ataques terroristas. El siguiente paso será evaluar su funcionamiento antes de diciembre de 2005 y, en cualquier caso, presentar una propuesta con nuevas medidas al Consejo Europeo de diciembre, aún bajo Presidencia británica.

Mientras eso ocurre, la Comisión ya ha anunciado sus propias medidas, entre ellas financiar varios proyectos de investigación en materia de seguridad centrados en la lucha antiterrorista. La cuantía prevista



para ello asciende a 15 millones de euros, que se destinarán a la puesta en marcha de 13 proyectos, de un total de 156 presentados, de Italia, Francia, Alemania, Reino Unido, Suecia y Austria.

De estos 13 proyectos, ocho se centran en la investigación de nuevas tecnologías que mejoren la seguridad de los ciudadanos europeos. Es el caso de uno de los proyectos, presentado por Italia, que desarrollará un sistema antiterrorista para detectar mejor las amenazas en los transportes públicos, a través de sensores, detectores, cámaras autónomas, etc. ➤





Durao Barroso y Tony Blair

Tan sólo unos días después de haber encabezado el grupo de países que bloqueó el acuerdo sobre las Perspectivas Financieras para el periodo 2007-2013, el primer ministro británico, Tony Blair, acudió al pleno de la Eurocámara para presentar el programa de trabajo de la Presidencia británica de la UE. Un semestre que se prolongará de julio a diciembre de 2005 y que, precisamente incluye entre sus prioridades, el acuerdo sobre el marco financiero.

Blair se presentó ante los eurodiputados como un "europeísta apasionado", defensor de "una Europa como proyecto político" y no sólo como "gran mercado". Con ello pretendía salvar las críticas por su antieuropeísmo y validarse como líder capaz de sacar a Europa de su actual crisis. El "premier" achacó la crisis a la falta de liderazgo político, liderazgo que él mismo está dispuesto a afrontar impulsando un debate "franco y abierto" durante este semestre.

Consciente de las críticas que recibió tras bloquear el acuerdo sobre las Perspectivas Financieras, Blair las incluye entre las prioridades de su agenda europea, junto con dos proyectos de reforma: la modificación del modelo social hacia fórmulas más liberales y la mayor cooperación contra el crimen organizado y la inmigración ilegal.

PERSPECTIVAS FINANCIERAS

El programa de trabajo británico incluye como prioritario alcanzar un acuerdo sobre el nuevo marco

financiero para 2007-2013. El consenso parece difícil de alcanzar antes de diciembre pero el gobierno laborista de Blair quiere poner los medios para llegar a él. En primer lugar ha planteado una nueva posibilidad, que ya había sido adelantada por el presidente de la Comisión, Durao Barroso. Se trataría de aprobar un nuevo marco financiero pero no de forma que sea inalterable hasta 2013, sino introduciendo la posibilidad de hacer un alto en el camino en 2008 para incluir posibles modificaciones. Con esta opción Blair se refiere entre líneas a la posibilidad de que se apruebe una reducción a las ayudas agrícolas que benefician especialmente a Francia, uno de sus principales rivales políticos.

REFORMA ECONÓMICA Y JUSTICIA SOCIAL

La Presidencia británica tiene una idea clara del modelo social al que debería aspirar Europa, una suerte de liberalismo que no es bien aceptado por todos los líderes europeos. No obstante, la nueva Presidencia concuerda con el resto de miembros del

La Presidencia británica de la UE ha planteado aprobar un nuevo marco financiero que no sea inalterable hasta 2013, sino que incluya la posibilidad de introducir modificaciones en 2008



Las prioridades británicas ...

club en la necesidad de impulsar una reforma económica que favorezca la creación de nuevos puestos de trabajo, más calidad de vida y una protección social más moderna.

Los pasos en este terreno se dirigen a impulsar la Agenda de Lisboa, especialmente en lo referente a las reformas de los mercados nacionales de trabajo, y alcanzar un acuerdo sobre las directivas de "tiempo de trabajo" y "servicios" (libre circulación de servicios propuesta en la polémica directiva Bolkestein).

SEGURIDAD Y ESTABILIDAD

Los atentados de Londres han vuelto a poner sobre la mesa la urgencia de redefinir la política de seguridad de la Unión Europea. Desde el 11-S y los atentados de Madrid del 11-M, la Unión ha seguido adelante con un plan de acción para controlar las fronteras y la inmigración ilegal. Sin embargo, parece insuficiente a la vista de los acontecimientos.

La Presidencia británica pretende seguir adelante con el plan de acción contra el terrorismo, haciendo hincapié en la aplicación del Mandato europeo de obtención de pruebas, que permitirá a las agencias encargadas de aplicar la ley de acceder rápidamente a pruebas claves procedentes de cualquier país europeo.

Al mismo tiempo, la Presidencia tiene previsto elaborar un plan de acción para luchar contra el tráfico de personas e intensificar la cooperación policial entre todos los países.

La seguridad tanto en el interior como en el exterior de la UE, así como en sus propias fronteras, pasa por iniciar las conversaciones de adhesión con Turquía el próximo 3 de octubre, como estaba previsto, y por asentar las bases para que estas conversaciones lleguen también a buen puerto con Croacia, una vez que ésta reúna los requisitos exigidos. ★

Más información sobre las prioridades británicas en:
www.eu2005.gov.uk

Tony Blair, un líder carismático



Tony Blair es, desde el pasado 1 de julio y hasta diciembre de este año, el nuevo presidente de la Unión Europea. Tendrá bajo su mandato un semestre controvertido teniendo en cuenta que es el primer ministro del Reino Unido, el país menos europeísta de los 25, y que lidera la Unión en uno de sus peores momentos de crisis, con la Constitución Europea paralizada y las Perspectivas Financieras 2007-2013 aún sin definir. Crisis que, por otro lado, impulsó él mismo tras su negativa a desprenderse del famoso cheque británico, que engruesa cada año las arcas inglesas, y su enérgico ataque al excesivo monto que se destina a la Política Agrícola Común (PAC) y que beneficia principalmente a uno de sus principales rivales, Francia.

La Presidencia europea le llega poco después de conseguir afrontar su tercer mandato tras unas elecciones nada fáciles que reflejaron el descontento popular por su actuación en el conflicto de Iraq. Hijo de padre conservador, Tony Blair se ha convertido en el primer líder laborista que consigue un tercer mandato consecutivo.

Nacido en Edimburgo el 6 de mayo de 1953, Blair cursó estudios primarios y secundarios en la capital escocesa y, posteriormente, estudió Derecho en la Universidad de Oxford para iniciar la carrera de abogado en 1976.

Tras ser elegido secretario general en 1994, tres años después ganó las legislativas por aplastante mayoría y accedió a la jefatura del Gobierno. Tras su segundo triunfo en las urnas en 2001, su buena imagen se vio dañada como resultado de su papel en guerra en Iraq.

De talante más europeísta que sus predecesores, Tony Blair propuso un programa político de carácter centrista que denominó "Tercera Vía" y en el que aglutinó reformas sociales propias de la socialdemocracia europea con propuestas económicas procedentes del liberalismo. ★





Viajar en Europa... No olvide sus derechos

En los últimos trece años
Es la consecuencia de
precios del transporte
con pasaportes y en
de viajar se ha o
Pero, ¿saben
dónde
o a qui
¿Conocemos c



Veinte años, el transporte de pasajeros se ha duplicado. Ante el crecimiento económico, la reducción de los costes de transporte y la supresión de las formalidades relacionadas con los equipajes. Para millones de ciudadanos, la posibilidad de viajar se ha convertido en una realidad e incluso en un derecho. ¿Qué hacer en caso de pérdida de equipaje, ¿cómo acudir cuando nos afecta el overbooking? ¿A quién responsabilizar en caso de accidente? ¿Cuáles son nuestros derechos a la hora de viajar?

El sector más favorecido por el auge del transporte, además del transporte de mercancías por carretera ha sido el transporte aéreo de pasajeros. Millones de personas han podido tomar aviones gracias a la creación del mercado interior de la aviación. Desde entonces, el sector ha experimentado toda una serie de transformaciones: aparición de compañías de bajo coste, apertura de nuevas rutas, compra de billetes en Internet o la disminución generalizada de los precios, entre otros aspectos.

Sin embargo, la supresión de las fronteras y el crecimiento del sector de los transportes no siempre han ido acompañados de suficientes medidas de protección de los derechos de los pasajeros. En el caso del sector aéreo, todos conocemos las situaciones a las que, con frecuencia hay que enfrentarse a la hora de salir de viaje o disfrutar de las vacaciones: anulaciones, sobrerreservas (overbooking), extravío de equipajes, retrasos, etc.

Estos inconvenientes a la hora de viajar se agravan al no existir una legislación comunitaria que aúne los criterios de todos los socios europeos en este ámbito. No son pocas las ocasiones en las que los pasajeros se hallan sometidos a fuertes obligaciones en un contexto que no suele resultarles familiar, a veces lejos de su lugar de origen, y con el añadido de tener que defender sus derechos en una lengua extranjera.

Esos pasajeros no disponen de soluciones eficaces, teniendo en cuenta que las existentes y, concretamente, el recurso a los tribunales nacionales, suelen ser lentas, inciertas y costosas.

La UE, consciente del derecho de los pasajeros a tener una protección mínima en cualquier punto de Europa, ha concentrado sus esfuerzos desde la pasada década en el sector aéreo activando de una serie de medidas, que están siendo completadas con nuevas propuestas. En estas páginas analizamos algunas de las más importantes.

¿CUÁLES SON LOS DERECHOS DEL VIAJERO?

El acervo comunitario de protección de los pasajeros se limita al transporte aéreo.





La Comunidad empezó a intervenir en la defensa de los derechos de los pasajeros cuando, en 1991, aprobó una serie de normas sobre la indemnización en caso de denegación de embarque en el transporte aéreo. Más adelante, amplió la protección de los pasajeros aéreos con la aprobación, en 1997, de un reglamento que establece un régimen de responsabilidad de los transportistas en caso de accidente, texto que se modificó en 2002 y se completó con otro sobre los requisitos en materia de seguros. En 2004, la Comisión trató de extender esta política al sector ferroviario mediante una propuesta de reglamento sobre los derechos y las obligaciones de los viajeros internacionales de ferrocarril. La normativa existente protege a los pasajeros de transporte aéreo en los siguientes casos:

• DENEGACIÓN DE EMBARQUE, CANCELACIÓN O RETRASO IMPORTANTE DE UN VUELO:

En el año 2002 se denegó el embarque a aproximadamente 250.000 pasajeros. Las compañías aéreas generalizaron la práctica de vender más billetes que plazas reales (fenómeno conocido como "sobrerreserva" u "overbooking"). Esta práctica era posible por la flexibilidad de determinados billetes de avión, que los pasajeros pueden cambiar o incluso anular, obteniendo el reintegro del importe abonado. Para compensar el riesgo de no conseguir vender una plaza para la que existe demanda real, las compañías jugaban con la probabilidad de que parte de

¿CONOCEN LOS EUROPEOS SUS DERECHOS A LA HORA DE VIAJAR?

Dos tercios de los europeos saben que la compra de un billete a una compañía de transporte establece una relación comercial entre ambas partes. Sin embargo, únicamente un 35% de los ciudadanos conocen cuáles son los derechos y obligaciones que se desprenden de dicho contrato de servicios. Los belgas, franceses y daneses son los mejor informados, según se desprende de una encuesta realizada por el Eurobarómetro.

El sondeo también revela que un 69% de encuestados considera que viajar por el interior de la UE resulta igual de fácil que viajar por el interior del propio país. Más de la mitad asegura no tener inconveniente en comprar los servicios de empresas de transporte de otros países mientras que los más

reacios a viajar por la UE alegan la falta de información y los precios elevados.

La encuesta destaca la buena aceptación de los europeos a la idea de crear un billete único para los viajes internacionales combinados con más de un medio de transporte y a la posibilidad de utilizar un servicio único de información a los viajeros. El estudio muestra además los distintos niveles de aceptación de los medios de transportes en Europa. El transporte aéreo mantiene su buena imagen con un 72% de satisfacción general, mientras que el transporte ferroviario interurbano se sitúa a la cola con el apoyo únicamente de un 13% de los viajeros. ⚡





El reglamento europeo impone a las compañías aéreas que denieguen el embarque, el pago de una indemnización económica a los pasajeros, y el pago de los gastos de alojamiento y comidas.

los pasajeros que disponían de un billete no se presenten en facturación.

La amplitud que adquirió el problema a escala comunitaria y los innegables trastornos causados cada año a miles de pasajeros llevaron a la Comisión a proponer su regulación para proteger de forma eficaz los derechos de los ciudadanos. El nuevo Reglamento, que entró en vigor el 17 de febrero de 2005, aumenta la cuantía de las indemnizaciones a los pasajeros que se ven afectados por esta situación.

El Reglamento impone a las compañías aéreas, en caso de denegación de embarque, el pago de una indemnización económica a los pasajeros, la prestación de asistencia a los mismos para la organización de un nuevo plan de viaje, dándoles a elegir entre otro vuelo y el reembolso del billete de avión, y el pago de todos los gastos de alojamiento y comidas. El importe de las indemnizaciones es el siguiente:

- 250 euros para los vuelos de menos de 1.500 km.
- 400 euros para los vuelos de más de 1.500 km. en el interior de la UE y para los demás vuelos de entre 1.500 km. y 3.500 km.
- 600 euros para los vuelos de más de 3 500 km fuera de la UE.

▸ PROTECCIÓN DE LOS PASAJEROS EN CASO DE ACCIDENTE:

Las compañías aéreas comunitarias tienen responsabilidad en caso de fallecimiento, lesiones, retrasos y litigios en relación con el equipaje. De esta forma, los pasajeros de una compañía aérea comunitaria gozarán de una misma protección con independencia de su destino, del vuelo que hayan tomado y del carácter internacional o nacional de éste. Esto es posible gracias al Convenio de Montreal, firmado en 1999 y aplicable a la comunidad internacional, y que entró en vigor el 28 de junio de 2004.

▸ REQUISITOS DE SEGURO DE LAS COMPAÑÍAS Y OPERADORES AÉREOS:

Tras los ataques terroristas sufridos el 11 de septiembre de 2001 por los Estados Unidos y teniendo cuenta la escasa responsabilización de las compañías sobre los pasajeros, la Comunidad aprobó en 2004 un Reglamento más preciso que fijaba condiciones mínimas para que las compañías se aseguraran. A partir de entonces, los operadores aéreos tienen responsabilidad sobre los pasajeros, el equipaje, el correo, la carga y terceros. Esta normativa es aplicable desde el 30 de abril de 2005 y supone un aumento considerable de los importes mínimos, ajustándose a la práctica del mercado de seguros tanto en lo que respecta a los riesgos generales como a los de guerra y terrorismo.

▸ INFORMACIÓN A LOS PASAJEROS

Para informar mejor de sus derechos a los pasajeros aéreos, cosa que a menudo se negaban a hacer las compañías aéreas, la Comisión publicó hace cuatro años una primera versión de la carta de los derechos otorgados por la Comunidad a los pasajeros. Actualmente, esa carta está expuesta en la mayor parte de los aeropuertos de la Unión Europea.

Estos derechos de información ayudan a los pasajeros a elegir sus vuelos o sus viajes y a saber exactamente lo que reservan y por lo que pagan. Ateniéndose a ellos, el pasajero puede obtener datos sobre un vuelo o efectuar una reserva. Además, la Directiva sobre los viajes combinados (paquetes que





incluyen el transporte además de otras prestaciones como una reserva de hotel, de excursiones o de coche) asegura que los pasajeros que hayan comprado un viaje de estas características en la Unión Europea reciban información precisa sobre su viaje por parte del organizador.

Las medidas propuestas por la Comisión no cubren todos los aspectos necesarios para proteger los derechos del pasajero. Aún resta garantizar los derechos de los pasajeros de otros medios de transporte

MÁS DERECHOS PARA EL FUTURO

Las medidas ya propuestas o adoptadas no cubren, según la Comisión, todos los aspectos necesarios para proteger los derechos del pasajero de transporte aéreo. Y aún está pendiente estudiar la mejor forma de ampliar y garantizar los derechos de los pasajeros de los demás medios de transporte. Entre otros aspectos, las nuevas iniciativas buscan:

► **Favorecer a las personas de movilidad reducida:**

Por lo que respecta al transporte aéreo, se han denunciado ante la Comisión numerosos casos de personas discapacitadas, incluidos niños, que no han podido disfrutar de los servicios y atenciones a los que tienen derecho. Este colectivo se compone de 45 millones de ciudadanos, es decir, representa un 10% de la población europea. No sólo incluye a las personas con discapacidad, sino también a las incapaces de viajar sin asistencia por motivos de edad, capacidad intelectual, enfermedad, etc. La Comisión ha propuesto regular y examinar los

medios que garanticen los derechos de estas personas que utilicen también el transporte marítimo y el transporte internacional por autocar.

► **Aportar soluciones inmediatas en caso de interrupción del viaje:** Cuando un servicio se ve interrumpido por un retraso, una cancelación o una denegación de embarque, los pasajeros deberían tener derecho a soluciones automáticas para hacer frente a las dificultades que esa situación les supone, sea cual sea el medio de transporte. Les queda siempre el recurso de emprender acciones legales contra los transportistas, iniciativa que rara vez les resulta beneficiosa debido a los costes y plazos que supone.

La indemnización económica podría ser una solución que permitiría que los pasajeros obtuvieran un resarcimiento directo y contribuiría a mejorar la calidad del servicio. Por su parte, algunas compañías de navegación marítima se plantean ya la posibilidad de ofrecer ese tipo de soluciones sobre una base voluntaria, pero debería poder recurrirse a ellas de la misma forma en toda la Comunidad.

► **Responsabilizar en caso de fallecimiento o lesiones de los pasajeros:** Cualquiera que sea el modo de transporte, la legislación comunitaria debería garantizar una cobertura mínima de alto nivel en caso de fallecimiento o lesiones provocadas por un accidente en los trayectos tanto nacionales como internacionales, sin perjuicio de las obligaciones derivadas de los Convenios internacionales suscritos por la Comunidad.

► **Ofrecer información al pasajero:** la Comisión también ha presentado una propuesta de Reglamento sobre la información que deben recibir los pasajeros aéreos acerca de la identidad de la compañía ope-

PRIMERAS INFRACCIONES NACIONALES

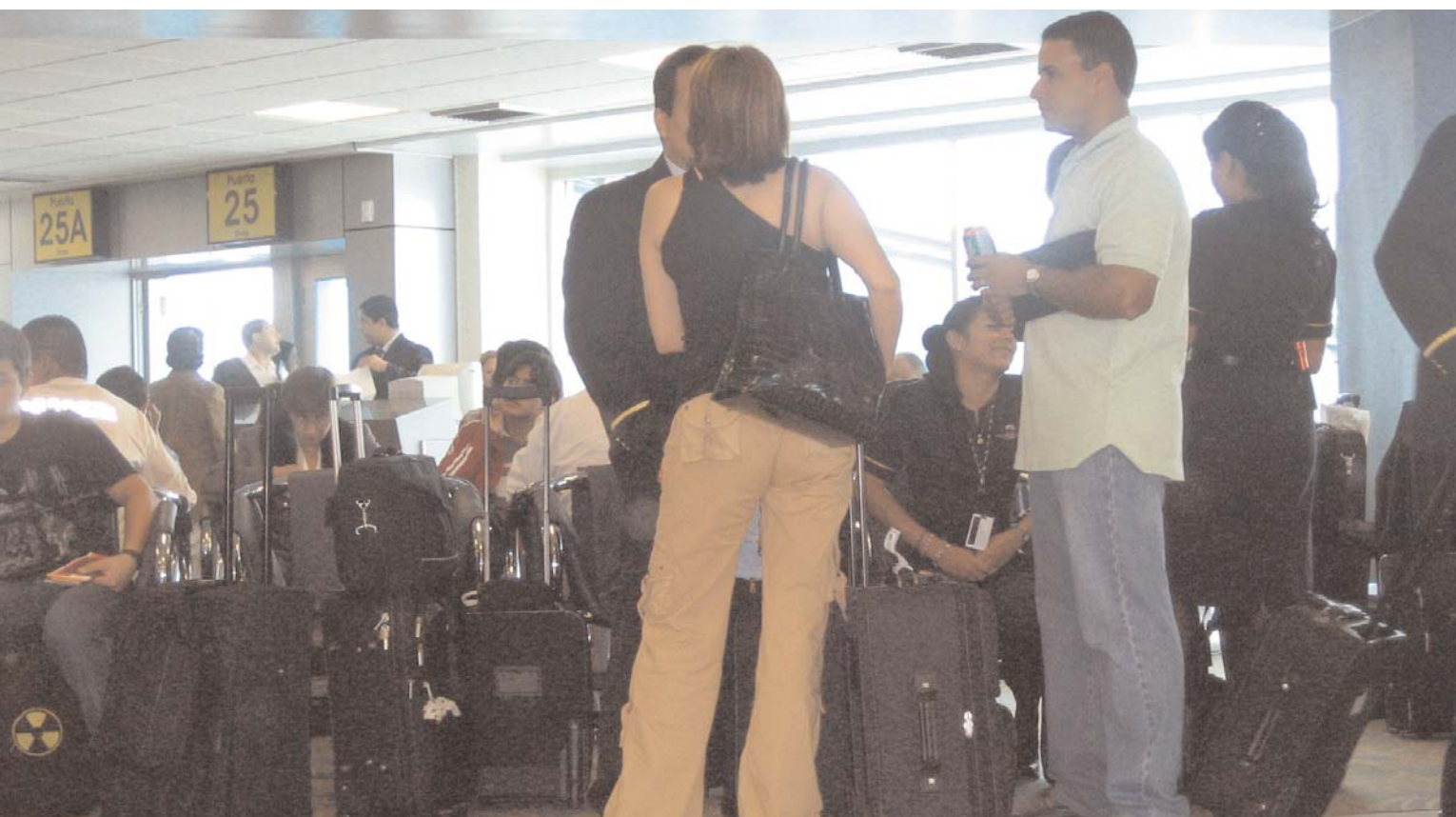
Desde el pasado 17 de febrero la UE aplica el nuevo Reglamento comunitario sobre compensación y asistencia a los pasajeros en caso de denegación de embarque y cancelación o prolongado retraso de los vuelos. Este reglamento prevé que las quejas sean tratadas por organismos nacionales establecidos por los Estados miembros.

Sin embargo, la Comisión ha recibido muchas quejas desde la entrada en vigor de esta norma.

Para examinar los problemas a los que se enfrentan dichos organismos en el desempeño de sus nuevas tareas, la Dirección General de Transportes y Energía de la Comisión se reunió el pasado mes de mayo con todos los organismos nacionales creados al efecto (a excepción de Irlanda y Luxemburgo, que aún no han establecido tales organismos). En dicha reunión, la Comisión subrayó que el reglamento crea obligaciones para todos los Esta-

dos miembros, que deben asegurar la estricta aplicación de tal texto normativo. La Comisión ha estudiado la información suministrada por los Estados y ha puesto en marcha procedimientos de infracción contra Austria, Bélgica, Italia, Luxemburgo, Malta y Suecia, que no han dado los pasos necesarios para imponer sanciones a las compañías aéreas en caso de infracción.





radora y de seguridad que existe entre los Estados miembros de la UE. La Comisión Europea examinará en qué medida esas medidas de información garantizan un nivel de protección adecuado para los pasajeros.

Si el viaje no transcurre según lo previsto, los pasajeros carecen a menudo de información al respecto, cuando en realidad las cancelaciones y los retrasos se aceptan mucho más fácilmente si se difunde rápidamente una información completa. No obstante, la realidad en los aeropuertos, las estaciones y los puertos es que se deja a los pasajeros en la ignorancia, sin explicaciones sobre los motivos del disfuncionamiento y sin saber cuando podría regresar el servicio a la normalidad. De ahí la importancia de disponer de información adecuada en tiempo real acerca de las interrupciones de los servicios.

En caso de que persistan las dificultades, la Comisión tiene previsto estudiar la conveniencia de proponer una legislación que generalice la presentación, por parte de las compañías aéreas, de los datos necesarios para la publicación de informes que permitan comparar la calidad de sus servicios.

► **Tramitación de las reclamaciones y medios de recurso:** Una vez los pasajeros hayan tomado conciencia de sus derechos, debería facilitarse su ejercicio. El establecimiento de los sistemas de recurso

es responsabilidad de los Estados miembros. La Comunidad, por su parte, puede asegurar que éstos fijen las sanciones adecuadas y definen claramente las responsabilidades de aplicación de la legislación y tramitación de las reclamaciones, de forma que los pasajeros sepan claramente a quién dirigirse. La designación de esos organismos por parte de los Estados miembros, prevista ya para los sectores aéreo y ferroviario, ayudará a los ciudadanos a hacer valer sus derechos.

Con el fin de popularizar el recurso a la solución extrajudicial de los litigios, la Comisión ha intervenido adoptando dos recomendaciones sobre los principios aplicables en semejantes casos e implantando una red europea de órganos nacionales destinada a facilitar el acceso a los procedimientos extrajudiciales para la resolución de litigios transfronterizos.

La Comisión Europea organizará un estudio sobre las tendencias de las exigencias de los pasajeros, la calidad de los servicios y el trato dispensado a los usuarios y solicitará a las compañías aéreas, los aeropuertos y las compañías ferroviarias que presenten un análisis sobre el cumplimiento de sus compromisos voluntarios en materia de calidad de los servicios. Todo para seguir avanzando en la protección de los derechos de los pasajeros para que sus vacaciones o viajes profesionales no se conviertan en una odisea. ★





El nuevo acuerdo de pesca entre la CE y Marruecos beneficia especialmente a Andalucía

La reciente firma de un nuevo acuerdo de Pesca entre la CE y Marruecos, abre una nueva etapa para la flota andaluza. El presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, ha anunciado que la mitad de los barcos europeos que faenarán en los caladeros marroquíes a partir del próximo 1 de marzo serán andaluces. El acuerdo reconoce como "prioritarias" a todas las embarcaciones de la Comunidad acogidas al anterior convenio, que concluyó en 1999, y que todavía permanecen en activo.

Manuel Chaves, junto al consejero de Agricultura y Pesca, Isaías Pérez Saldaña, se felicitaron el pasado 29 de julio por el nuevo acuerdo pesquero firmado entre la CE y Marruecos. El presidente andaluz destacó que el nuevo convenio de pesca supone un "paso importante" porque permitirá la vuelta de los barcos andaluces a las aguas marroquíes tras seis años de cierre del caladero. Asimismo, defendió que "no es casualidad" que la flota andaluza vaya a ser "la más beneficiada", ya que la propia Comisión ha reconocido el "papel

relevante" jugado por Andalucía a la hora de mejorar las relaciones con Marruecos y los contactos mantenidos durante los últimos meses con las autoridades alauitas y el comisario europeo de Pesca, Joe Borg.

Chaves -que ha anunciado que se dirigirá por carta a Borg y al primer ministro marroquí, Driss Jettou, para expresar su agradecimiento por el acuerdo- ha señalado que unos 70 barcos andaluces, principalmente dedicados a la pesca artesanal en la costa atlántica de Cádiz y Huelva, podrán faenar en aguas marroquíes a partir de marzo, lo que supondrá 700 puestos de trabajo directos y 3.000 indirectos y permitirá comercializar en torno a los 30 millones de euros al año.

Los beneficiarios serán 20 cerqueros, 30 palanqueros y parte de la flota de arrastre con mayor cercanía a la costa marroquí. En este acuerdo España contará con un centenar de las 138 licencias asignadas para toda la UE, la mayoría de las cuales, por motivos de proximidad geográfica, serán para buques andaluces. Entre ellos estarán los barcos de Algeciras y Barbate que estaban acogidos al anterior acuerdo y que dejaron de faenar en el caladero. A partir de ahora podrán volver a faenar en aguas de Marruecos.

Chaves ha resaltado el hecho de que el acuerdo



entre la
ará
cía

El gobierno andaluz ha gestionado el 74% de ayudas para la pesca



La Junta de Andalucía ha gestionado el 74,7% de las ayudas europeas contempladas en el programa operativo del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) para el período 2000-2006, cuya inversión total supera los 490 millones de euros. Estas ayudas, que ascienden a 233 millones, se distribuyen entre las contribuciones realizadas por el IFOP y las administraciones central y autonómica.

apuesta por la "sostenibilidad" de los caladeros y por su "durabilidad", al tener una vigencia de cuatro años "prorrogables" por otros cuatro si no hay denuncia por ninguna de las partes, al tiempo que introduce la posibilidad de incrementar los "esfuerzos pesqueros" si hay recursos suficientes, e incluye una partida de 1,25 millones de euros para la "retirada definitiva" de las redes de malla a la deriva.

El presidente de la Junta señaló que el acuerdo demuestra que "para Andalucía no es baladí mantener unas buenas relaciones con Marruecos", ya que considera que el hecho de que Marruecos sea una "prioridad en la vida política española" ha sido clave para posibilitar el acuerdo, algo que considera "aplicable" para otras cuestiones como la agricultura, la inmigración o el control del fundamentalismo islámico. ✪

La comisión de seguimiento de los fondos IFOP se reunió en Sevilla para evaluar el programa operativo que finaliza el próximo año. En el encuentro participaron autoridades de la Comisión Europea, el Ministerio de Agricultura y Pesca, las Comunidades Autónomas, y representantes del sector pesquero.

Los apoyos económicos aprobados hasta el momento han posibilitado la financiación de 4.011 expedientes relativos a proyectos de desguace, modernización y construcción de nuevos buques; fomento de la actividad acuícola en Andalucía; ayudas por paralizaciones temporales de la flota, para equipamientos de puertos pesqueros; así como para atender primas individuales y de reconversión.

Durante el período 2000-2006, Andalucía tiene previsto invertir en la modernización del sector pesquero unos 491,3

millones, aportados por el IFOP (245 millones); gobiernos central y autonómico (66 millones); y el sector privado (180 millones).

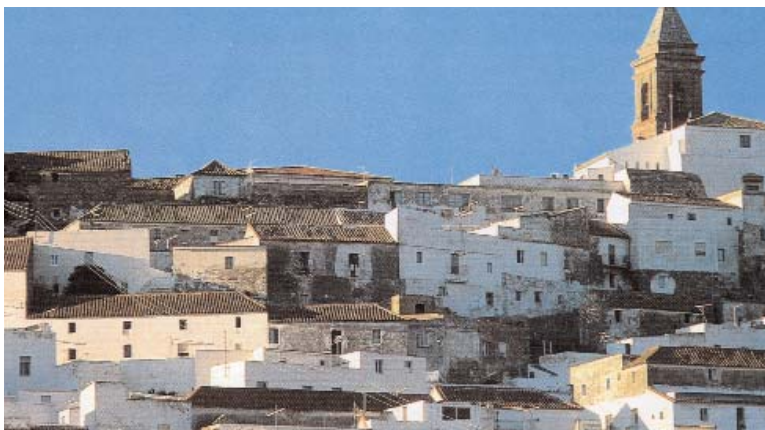
En la reunión, los participantes pusieron de manifiesto el nivel de ejecución de estos fondos en las diferentes comunidades autónomas en estos seis años, tanto las que se inscriben en el programa operativo plurirregional para las regiones Objetivo I y Cantabria (región transitoria), como las que se adscriben al documento único de programación para las regiones que no forman parte del Objetivo I (País Vasco, Cataluña y Baleares).

El programa plurirregional para las regiones Objetivo I prevé en los siete años de duración unas inversiones totales de 3.418 millones de euros, de los que el IFOP aporta 1.571 millones, las administraciones central y las distintas Comunidades Autónomas aportan 552 millones, y los privados, 1.295 millones. ✪





La Comisión felicita a Andalucía por la gestión de *Leader Plus*



El Pleno del Comité Regional de Seguimiento del Programa *Leader Plus* de Andalucía, compuesto por representantes de la Comisión Europea, administraciones públicas, empresarios y sindicatos, ha calificado de "muy satisfactorio" el grado de ejecución del Programa *Leader Plus*, llevado a cabo por la Consejería de Agricultura y Pesca. La comunidad ha comprometido más de 78 millones de euros del gasto público previsto para el período 2000-06.

Este Comité Regional, que se reúne anualmente para evaluar la gestión de los proyectos realizados con cargo a *Leader Plus*, está compuesto por representantes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), de la Consejería de Medio Ambiente, de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), de la patronal agraria Asaja, UGT y CC.OO.

Tras valorar el trabajo de la Consejería de Agricultura y Pesca, los miembros del Comité solicitaron que esta felicitación se haga extensible a los Grupos de Desarrollo Rural (GDR) andaluces, quienes han sido corresponsables del alto grado de ejecución de las actuaciones del Programa en sus comarcas.

Leader Plus de Andalucía prevé una inversión total de 187 millones de euros en el período 2000-2006, que son gestionados por los Grupos de Desarrollo

Rural, asociaciones sin ánimo de lucro, de naturaleza privada.

Hasta la fecha, estas entidades han comprometido unos 78,3 millones de euros, lo que representa el 73% de las ayudas públicas previstas para el período 2000-06 y permitirá una inversión total en las comarcas de 169 millones de euros.

Además, las actuaciones realizadas hasta el momento han permitido la creación de 965 puestos de trabajo y la consolidación de otros 1.009. Del total de empleos, un 40% corresponden a mujeres y un 44% a jóvenes.

Leader Plus es un complemento de las políticas de desarrollo y diversificación económica para las zonas rurales previstas en el Programa Operativo Integrado de Andalucía. Su objetivo general es "incitar y ayudar a los agentes del mundo rural a reflexionar sobre el potencial de su territorio con una perspectiva a largo plazo". ➤

El consejero de Agricultura y Pesca, Isaías Pérez Saldaña, participó por primera vez como representante autonómico en el Consejo de Ministros de la UE en el que se aprobó el nuevo reglamento sobre el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

El consejero representará a las comunidades autónomas españolas a partir de enero de 2006, según acordó la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, celebrada en Madrid en julio.

La primera participación del consejero de Agricultura y Pesca andaluz, Isaías Pérez Saldaña, en un Consejo de Ministros de la UE se cerró con éxito tras el acuerdo sobre el nuevo reglamento de los fondos destinados al desarrollo rural en el marco 2007-2013: el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Poco antes de la celebración de la Conferencia Sectorial que aprobó la participación de Pérez Saldaña junto a la ministra Espinosa en un Consejo de Ministros europeo, el representante andaluz lanzó una propuesta para modificar la condicionalidad comunitaria, con el fin de vincular el pago de las ayudas agrarias al cumplimiento de la normativa laboral vigente por parte de los empresarios.

Pérez Saldaña, explicó que la condicionalidad de las ayudas supedita los pagos directos al cumplimiento de una serie de requisitos como el bienestar animal y el mantenimiento de las tierras en buenas condiciones agrícolas, empleando prácticas respetuosas con el medio am-



Nuevo reglamento de fondos para el desarrollo rural

Una vez aprobado el acuerdo, el FEADER contará con un porcentaje, al menos, del 10% del total de su presupuesto para el primero de sus objetivos, es decir, para acciones encaminadas a aumentar la competitividad de la agricultura y la silvicultura.

El segundo de los ejes, que pretende mejorar el medio ambiente y el medio rural mediante ayudas a la gestión de las tierras, contará con una financiación de, al menos, el 25%. Para el último de los objetivos, que hace referencia a la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y al fomento de la diversificación de la actividad económica, se ha consensuado un mínimo de financiación europea del 10%.

En cuanto a la línea de financiación horizontal denominada *Enfoque Leader* que contempla el Reglamento FEADER, los ministros de Agricultura han determinado que el porcentaje mínimo sea del 6%.

Esta línea de financiación está destinada a la aplicación, a través de dicho Enfoque, de estrategias locales de desarrollo rural, con la finalidad de alcanzar uno o varios de los objetivos anteriores y la ejecución de proyectos de cooperación, entre otros. El



Consejo acordó además facilitar a los jóvenes agricultores el cumplimiento de los plazos para adaptarse a la nueva normativa, de modo que el plazo no supere los 36 meses desde su incorporación a la actividad agraria.✪

Pérez Saldaña, representará a las comunidades autónomas ante la UE

biente. La medida, que tuvo una buena acogida por parte de los representantes de todas las comunidades autónomas, será defendida por la ministra Elena Espinosa ante la Comisión Europea.

DISTRIBUCIÓN DE FONDOS

En la Conferencia Sectorial de Agricultura se distribuyeron fondos de los que Andalucía recibirá algo más de 13 millones de euros para llevar a cabo actuaciones en materia de ganadería y agricultura, y otros 6,2 millones para desarrollo rural.

De un presupuesto total de

29,1 millones de euros para actuaciones ganaderas, a Andalucía le han correspondido seis millones, principalmente para el desarrollo del programa estatal de erradicación de enfermedades de los animales de productos ganaderos, dotado con 4,9 millones.

El resto del importe se destina a los programas de abandono de la producción láctea, productos ganaderos de calidad, control de las producciones ganaderas y de los censos, fomento del asociacionismo y ordenación y fomento de la mejora ganadera. Asimismo, se destinan fondos para el programa de calidad de las variedades vegetales y certificación de los mate-



riales de producción de Andalucía.

Por su parte, en la Conferencia Sectorial de Desarrollo Rural se distribuyeron 34,1 millones para la promoción y diversificación de la economía rural. En concreto, a la comunidad andaluza le han correspondido 6,2 millones, distribuidos entre los programas de desarrollo rural *Leader Plus* (3,5 millones) y *Proder II* (2,7 millones).✪



Más del 90% de europeos se dedican al empleo e infraestructuras

La Junta de Andalucía ha ejecutado el 91,4% del Programa Operativo Integrado de Andalucía, cofinanciado por la UE, para el período 2000-04, según los datos que se han puesto de manifiesto en el Comité de Seguimiento de dicho programa. De ese total, el mayor nivel de ejecución (96,08%) corresponde al Fondo Social Europeo, centrado en la lucha contra el desempleo.

Según los datos presentados el 31 de diciembre de 2004, la ejecución de este Programa Operativo, considerado el principal instrumento de aplicación de los fondos estructurales del Marco Comunitario de Apoyo 2000-06, ascendía a 6.893,7 millones de euros, lo que representa el 81% de la cifra programada para el periodo 2000-2004, y el 57% de la programación para todo el periodo 2000-2006. Por administraciones, la ejecución de la Junta de Andalucía ha alcanzado el 91,4% de los fondos que tenía programados para el período 2000-04 y la de la Administración General del Estado el 70,5%.

Diferenciando por fondos, el mayor nivel de ejecución, un 96,08%, corresponde al Fondo Social Europeo (FSE), que son las ayudas destinadas a apoyar las medidas de prevención y lucha contra el desempleo, así como la adaptación de la población activa a los cambios del mercado laboral. El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que es la ayuda comunitaria destinada a financiar infraestructuras, inversiones productivas para crear empleo, proyectos de desarrollo local y ayudas a las pymes, ha alcanzado una ejecución del 80,6%, y el Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA), que financia acciones de desarrollo rural y de ayuda a agricultores, en las regiones menos desarrolladas, un 67%.

El Programa Operativo Integrado de Andalucía moviliza recursos en nuestra Comunidad Autónoma por importe de más de 12.000 millones de euros, de los que más de 8.000 los aporta la



e los fondos destinan a estructuras

Unión Europea y el resto las Administraciones Públicas españolas. Este Programa financia grandes proyectos considerados de vital importancia para la Comunidad Autónoma, como son la autovía Jerez-Los Barrios, la autovía de la Plata, la presa del Arenoso o el AVE Córdoba-Málaga.

En el Comité de Seguimiento, celebrado en Granada, participaron representantes de todas las administraciones e instituciones implicadas -Comisión Europea, Administración Central, Junta de Andalucía, Administración Local, Consorcios, Fundaciones y otros organismos-, así como una delegación de la Confederación de Empresarios de Andalucía y de los sindicatos CCOO y UGT de Andalucía.

APOYO A LAS PYMES

También se ejecuta con cargo a este presupuesto la Subvención Global de Andalucía, cuyo objetivo es apoyar el desarrollo de las empresas andaluzas, preferentemente pymes, y a la que se dedica un montante total de 446 millones de euros.

Igualmente, se incluye la Subvención Global de Desarrollo Endógeno de Zonas Rurales, a través de la que se ejecuta el PRODER de Andalucía y cuyo objetivo es potenciar la diversificación económica y fomentar la participación de los agentes sociales en una política activa e innovadora en materia de desarrollo rural. ★

Chaves destaca la rentabilidad para Andalucía de los fondos europeos

El presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, acudió a Bruselas para mantener una reunión con el comisario de Asuntos Económicos y Financieros de la UE, Joaquín Almunia, y la comisaria de Política Regional, Danuta Hübner. Las reuniones giraron en torno a los Fondos estructurales y de Cohesión de los que se beneficia la Comunidad Andaluza, que sigue siendo Objetivo 1.

Manuel Chaves viajó a Bruselas para reunirse con el comisario de Asuntos Económicos de la UE, Joaquín Almunia, a quien trasladó que los fondos estructurales y de cohesión que ha recibido Andalucía en los últimos años han sido "un estímulo muy importante" para su desarrollo, ya que la Comunidad "le ha sacado partido de manera extraordinaria", tanto a la política estructural como a la pesca.

El presidente de la Junta también consideró que los principios de solidaridad y de cohesión son consustanciales al proyecto de la UE y que, en consecuencia, es necesario que se mantengan, al tiempo que es

consciente de los cambios que se avecinan en la construcción europea.

En este sentido, Chaves y Almunia intercambiaron impresiones sobre las perspectivas financieras de la Unión Europea, deseando que se pueda alcanzar un acuerdo en la próxima reunión del Consejo Europeo, que se celebrará en octubre, bajo la actual Presidencia de Reino Unido.

Má tarde, Chaves tuvo la oportunidad de debatir con la comisaria de Política Regional, Danuta Hübner sobre la ejecución del programa de desarrollo regional andaluz, así como sobre el futuro de la política de cohesión para 2007-2013. ★

EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS

Andalucía (7,4 millones de habitantes), tiene un PIB que corresponde al 69,3% de la media de la EU-25 (entre 2000-2002) y una tasa de paro de 18,6% en 2003. Entre 2000 y 2006, la región recibe 8,18 mil millones de euros en ayudas Objetivo 1 de los Fondos Estructurales.

La evolución de los fondos europeos en Andalucía, cuyo volumen casi se ha multiplicado por diez si comparamos la dotación del primero y del último período de programación, evidencia la creciente importancia de la política regional europea para las inversiones andaluzas. Si entre 1986-88 Andalucía se benefició de unos 2.515,8 millones de euros de fondos comunitarios (tipo de cambio ecu, que equivalía entonces a 130 pesetas), en el segundo período de programación, 1989-93, esta cifra se elevó hasta los 8.501,2 millones de euros (tipo de cambio ecu equivalente a 155 pesetas).

Esta tendencia al alza se mantuvo en el siguiente período, ya que entre 1994 y 1999 la Comunidad andaluza obtuvo unos 17.918,5 millones de euros, y en la actual programación (2000-06) seremos receptores de un total de 25.124,1 millones de euros. ★





Andalucía lidera las regiones Objetivo 1 en esfuerzo tecnológico



En 2003, el gasto total en I+D creció en Andalucía un 54%, con un incremento sin precedentes en el tejido productivo, cuya inversión en innovación aumentó un 70%, 57 puntos más que en el resto de España.

Estos resultados sitúan a Andalucía a la cabeza de las comunidades Objetivo 1, prioritarias para recibir ayudas públicas para desarrollo tecnológico.

El gasto en I+D de las empresas de la comunidad andaluza ha crecido un 70%, aunque el peso de la inversión sigue recayendo en el sector público, según se desprende del IV Informe "Evaluación del Sistema Andaluz de Innovación. Índice EOI 2005", elaborado por la Escuela de Negocios EOI. La inversión pública, que se incrementó en un 46% frente al 16% de la media nacional, contribuyó notablemente a estos resultados.

El Informe de EOI recoge la opinión de expertos y profesionales de ámbitos como la empresa, la universidad y la administración pública. Sus opiniones apuntan hacia una clara mejora de la andadura del Sistema Andaluz de Innovación.

Así lo confirman las cifras que refleja el documento. La participación andaluza en el gasto nacional en innovación y desarrollo ha aumentado un 35%, lo que sitúa a la comunidad en el 11% del total estatal (8,1% en 2002). Este porcentaje permite a Andalucía recortar distancias en cuanto a su aportación al Estado en niveles de renta (14% del total nacional) y población (18%). La comunidad autónoma ha pasado, en gasto en I+D por habitante, de 77.000 euros a 117.000, un 52% más, frente al 12 que ha registrado la media nacional.

Sin embargo, pese al protagonismo del tejido productivo en el aumento de la inversión andaluza en I+D, el gasto empresarial en innovación sólo representa un 38% del gasto total regional, mientras que en el conjunto nacional las empresas invierten el 54%, en la UE un 65%.

Tal y como se desprende del informe, la participación pública está enfocada, sobre todo, a las universidades, que ejecutaron el 45% del gasto total (30% a nivel nacional). Asimismo, mientras que en los paí-

ses más avanzados de la UE los investigadores representan un poco más de la mitad del total del personal en I+D, en España representan el 61% y en Andalucía el 67%, diferencia que atribuye a la menor actividad relativa de la investigación técnica aplicada en Andalucía (ésta requiere más técnicos y personal de apoyo) así como a una mayor ocupación de los investigadores diplomados en tareas menos cualificadas.

La producción científica (un 14% de la producción científica española), está en consonancia con la contribución de Andalucía en niveles de renta y población. No ocurre lo mismo con el número de patentes, que en 2003 representaron sólo el 7% de las concedidas en todo el Estado por la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Por su parte, los valores añadidos de los sectores manufactureros andaluces de alta y media tecnología sólo representaban en 2003 un 6,3 y un 5,7% de los correspondientes totales nacionales, y estos porcentajes han disminuido con respecto a 2002 desde un 7,1 y un 5,4% respectivamente.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

En el uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, Andalucía presenta un balance comparable a la media española, en lo que se refiere al uso de las TIC en las empresas, con dos tercios de las empresas conectadas a internet. Respecto a la conexión de las administraciones locales *on line*, el 88% de los municipios de más de 20.000 habitantes tienen webs accesibles (el 93% a nivel nacional). Por último, el 21% de los hogares andaluces tiene acceso a internet, mientras que a nivel nacional el porcentaje se eleva al 25%. ➡



Actuar a escala local para acercarse a los ciudadanos

Las instituciones europeas siguen intentando afrontar el desinterés que presentan los temas comunitarios para los ciudadanos y buscando las fórmulas para convertir las decisiones en un discurso atractivo y fácil de entender.

El último paso lo ha dado la Comisión Europea que acaba de aprobar el "Plan de acción para mejorar la comunicación sobre Europa".

mente informar a los ciudadanos de la UE sino también escucharlos, y tener en cuenta sus opiniones.

2) Comunicar cómo las políticas de la UE afectan a la vida cotidiana de los ciudadanos y el valor añadido que suponen.

3) Conectar con el ciudadano a escala local, adaptando los mensajes a las audiencias de cada Estado miembro y transmitiéndolos a través de los canales que estas audiencias prefieren y en la lengua que comprenden.

Este plan de acción, desarrollado en 50 acciones, propone un método de trabajo a través de objetivos específicos:

- Coordinar las actividades de comunicación en toda la Comisión Europea.
- Utilizar mejor las herramientas de comunicación que la gente prefiere y en la lengua que comprende, en concreto Internet y los medios audiovisuales.

▸ Profesionalizar más la comunicación impartiendo una formación específica a los funcionarios y contratando especialistas en comunicación.

▸ Recurrir a prácticas como elaborar un resumen de las principales propuestas de la Comisión, destinado al gran público, que describa los beneficios tangibles para los ciudadanos.

▸ Reforzar las Representaciones de la Comisión en los Estados miembros con el fin de hacer llegar a los ciudadanos las políticas e iniciativas sobre cuestiones que les interesan.

El plan concluirá con la publicación de un Libro Blanco que pretende definir la visión política y las iniciativas que deben adoptarse a medio y largo plazo en colaboración con las demás instituciones y el resto de los agentes. ★

**Comisión Europea
Bruselas, 20.07.2005**

La decisión de la Comisión, según su impulsora, la Comisaria Wallström, "promoverá el diálogo, la consulta y el debate sobre el papel de la Unión". Sin embargo, añade, se trata de una tarea que no sólo será competencia exclusiva de la Comisión, sino que su éxito dependerá fundamentalmente de lograr una asociación con los demás protagonistas de la política europea dentro de la UE.

La Comisión aprobó un nuevo enfoque de la comunicación sustentado en tres principios:

1) Escuchar, es decir, no sola-

Baja el apoyo español a la Constitución Europea

El rechazo a la Constitución Europea de Francia y Holanda ha empezado a hacer mella en la opinión de los españoles. Según una encuesta del Barómetro del Real Instituto Elcano realizada en el mes de junio, un 73% de los españoles considera que España saldrá perjudicada de las negociaciones sobre el futuro reparto de los

fondos europeos. El sondeo refleja además un ligero empeoramiento de la opinión de los españoles sobre la Constitución Europea.

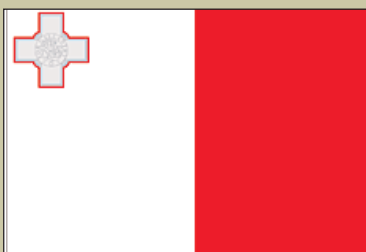
De acuerdo con los resultados del sondeo, el 56% de los españoles considera mala o muy mala la actual situación de la Unión Europea, mientras que el mismo porcentaje considera negativo o muy negativo el rechazo francés y holandés al Tratado Constitucional. Sobre la posibilidad de que este texto llegue a entrar en vigor, un 49% de los encuestados sostiene que sí, mientras que un 43% no lo considera probable. ★





El Parlamento de Malta ratifica la Constitución Europea

Malta se convirtió el pasado 6 de julio en el duodécimo país europeo que aprueba el Tratado Constitucional. El Parlamento maltés no tuvo dudas en decir "sí" a un Tratado que parece superar sin problemas la prueba de la ratificación parlamentaria. Los diputados malteses fueron unánimes en su decisión convirtiendo este día en una fecha histórica, según definió el primer ministro maltés, Lawrence Gozni



Situada entre Sicilia, Túnez y Libia, la República de Malta cuenta con 400.000 habitantes y 516 kilómetros cuadrados, lo que la convierte en el país más pequeño de la Unión Europea. Malta se incorporó a la UE en la última ampliación el pasado 1 de mayo.

El Parlamento de Malta ratificó el pasado 6 de julio, por unanimidad, la Constitución Europea. Con ello, Malta se convierte en el duodécimo país de la UE en aprobar el Tratado.

En la votación incluso los 30 diputados de la oposición laborista, que hasta hace dos años eran contrarios al ingreso en la UE de la isla maltesa, votaron a favor de la Constitución Europea.

No obstante, los laboristas

expresaron sus reservas sobre la salvaguarda de la neutralidad de este país, que fue colonia británica hasta 1964.

El primer ministro de la República de Malta, Lawrence Gozni, recordó al líder laborista, Alfred Sant, la necesidad de seguir apoyando en todo momento el proceso de ratificación pese al rechazo franco-holandés "porque cada país es soberano y no debe dejarse influir por las decisiones de otros. ★

El "sí" de Luxemburgo a la Constitución Europea acababa con el temor a enterrar definitivamente el Tratado tras el rechazo de Francia y Holanda. El respiro para Europa llegó el pasado 10 de julio, fecha en la que los luxemburgueses acudieron a las urnas para dar un nuevo, aunque, tímido, apoyo al texto constitucional, secundado por un 56,52% de los votantes.

El 10 de julio Europa miraba a Luxemburgo. El pequeño ducado centraba la atención de europeístas y euroescépticos ante la celebración del referéndum sobre la Constitución Europea. La cita llegaba en un momento convulso para Europa, tanto por el rechazo a la Constitución por parte de Francia y Holanda, como por las consecuencias de los atentados de Londres del 7 de julio que exigía, más que nunca, una respuesta unánime de Europa.

Los sondeos previos a la consulta arrojaban cifras confusas y muy equilibradas entre los partidarios y los opuestos al texto constitucional.

La respuesta llegó y convirtió a Luxemburgo en el país número 13 que ratifica el Tratado Constitucional, gracias al apoyo del 56,5% (109,494) frente a un 43,4% de los votantes.

Con el "sí" del Ducado, ya son mayoría el número de países de la UE que lo han ratificado. Sin embargo, aún están pendiente los referéndums de República checa, Portugal, Dinamarca, Irlanda, Polonia y Reino Unido. Bélgica, Suecia, Estonia y Finlandia tienen previsto hacerlo por vía parlamentaria, aunque la mayor parte de estos países han decidido congelar el proceso de ratificación y



luxemburgo dice "sí"

dejar la fecha de la votación en suspenso.

Esta suspensión aún pesa en Europa, como reflejó el propio presidente de la Comisión Europea, Durao Barroso, al hacer balance del resultado luxemburgués. En su opinión, el "sí" de Luxemburgo no es suficiente para cambiar la tendencia de las dos victorias del "no", en Francia y Holanda respectivamente. Barroso apuntó que tras este doble rechazo el futuro de la Constitución es incierto por lo que animó a iniciar una reflexión profunda sobre el porvenir y la finalidad de la Unión.

¿Y A PARTIR DE AHORA?

El apoyo de Luxemburgo supone un respiro para la Constitución Europea pero no la saca del "destierro"



El Primer Ministro luxemburgués, Jean Claude Juncker, en rueda de prensa

que vive desde el rechazo franco-holandés. Por el momento, la Constitución quedará como está hasta que los líderes de la Unión aprueben una posible renegociación del texto.

Esa negociación no podrá abrirse hasta después de las elecciones en Francia y Holanda, lo que deja a la Constitución en un suspenso indefinido hasta conocer la consecuencias de ambas consultas.★

Presidencia Luxemburgo
Luxemburgo, 10.07.2005

RAZONES PARA EL SÍ

El "sí" luxemburgués a la Constitución Europea fue motivado principalmente por el deseo de los ciudadanos de continuar con el proceso de construcción europea, pero también por la necesidad de consolidar la paz en Europa. Son las conclusiones de un sondeo del Eurobarómetro de la Comisión Europea posterior a la celebración del referéndum luxemburgués.

Los partidarios del "no" emplearon como argumento el riesgo que podrían sufrir determinados aspectos sociales como las consecuencias negativas de las altas tasas de desem-

pleo, el riesgo de deslocalizaciones de empresas luxemburguesas, el impacto de la directiva sobre la libre prestación de servicios (37%), además del deterioro de la economía luxemburguesa, el alza del desempleo y el déficit comunitario (de la UE) en materia social. Otros argumentos en contra se relacionaban con el exceso de velocidad de la construcción europea, la candidatura de Turquía a entrar en la Unión o la complejidad del texto.

El lugar de Luxemburgo en la UE y las referencias a la Constitución como marco jurídico y reglamentario fueron, por el contrario, algunos de los argumen-

tos empleados para justificar el "sí". Dos tercios de los ciudadanos consideran que la victoria del "sí" garantizará los intereses de Luxemburgo en la UE, mientras que más de la mitad sostiene que el resultado favorable constituye un impulso para el papel de Luxemburgo dentro del club europeo. Además un 62% de los encuestados considera muy favorable el resultado ya que contribuirá a reforzar el "sí" en otros países que aún tienen que dar el visto bueno en las urnas a la Constitución Europea.★

Comisión Europea
Bruselas, 3.08.2005



Orientaciones básicas para el desarrollo rural



El campo representa el 90% del territorio de la UE ampliada, de ahí el empeño de las instituciones europeas de ayudarle a encarar los nuevos desafíos. Este empeño tuvo su primer reflejo en la reforma de la Política Agrícola Común (PAC), en la que el desarrollo rural ha pasado a desempeñar un papel prioritario. Con ella se aprobaba la posibilidad de aumentar la financiación del desarrollo rural para estimular el crecimiento, crear empleos en las zonas rurales y mejorar la sostenibilidad.

El siguiente paso lo acaba de dar la Comisión Europea al adoptar una propuesta de orientaciones estratégicas de la UE para el desarrollo rural. Se trata de una serie de orientaciones de las que se pueden servir los Estados miembros para desarrollar sus propios programas nacionales en este terreno.

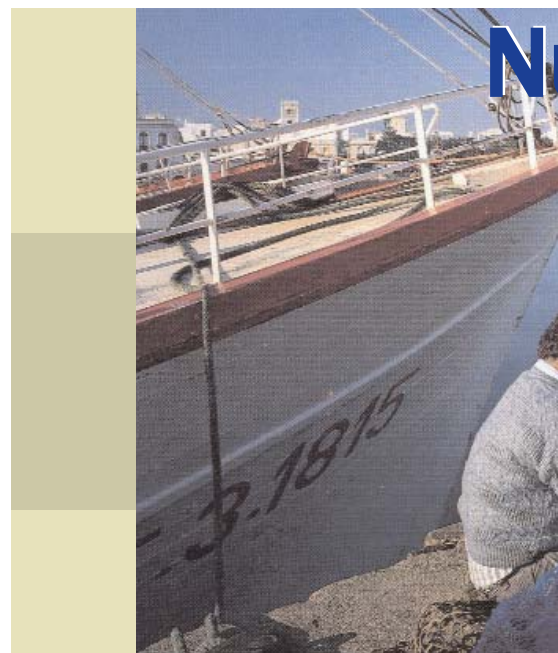
La futura política comunitaria de desarrollo rural para el periodo 2007-2013 girará en torno a tres ejes principales: mejora de

la competitividad de la agricultura y la silvicultura, protección del medio ambiente, y mejora de la calidad de vida y la diversificación de la economía rural.

Todo apunta a que estas orientaciones se adoptarán en el otoño de 2005, de forma que los Estados miembros de la UE puedan presentar sus planes estratégicos nacionales durante el primer semestre de 2006, sobre la base de seis orientaciones comunitarias:

- Mejorar la competitividad del sector agrícola y forestal.
- Mejorar el medio ambiente y el paisaje.
- Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y fomentar la diversificación.
- Potenciar las capacidades locales para incrementar el empleo y la diversificación.
- Traducir las prioridades en programas concretos.
- Complementar los instrumentos comunitarios. ★

**Comisión Europea
Bruselas, 5.07.2005**



Con la firma de este acuerdo se reinician las relaciones entre la UE y Marruecos en materia de pesca, relaciones que quedaron en suspenso desde que el anterior convenio expirara en noviembre de 1999. La nueva etapa, más modesta que la anterior, refleja los cambios que se han producido en el período que media entre los dos acuerdos. Se trata, en palabras del comisario de Pesca, Joe Borg, de un avance significativo y positivo, ya que "ambas partes están resueltas a trabajar juntas para lograr pesquerías sostenibles y para promover un clima favorable para la cooperación en todos los aspectos de la pesca".

El acuerdo, que será efectivo desde el 1 de marzo de 2006, permitirá que 119 barcos de la UE faenen en aguas marroquíes siempre que no superen la cuota anual de 60.000 toneladas de especies pelágicas de pequeño tamaño. Por su parte, la Unión Europea ofrecerá una compensación económica a Marruecos que ascenderá a 144 millones de euros para el periodo de vigencia del acuerdo, es decir, un montan-



Nuevo acuerdo de cooperación pesquera con Marruecos



La Unión Europea y Marruecos acaban de firmar un nuevo acuerdo de cooperación pesquera, con una validez de cuatro años. El acuerdo permitirá faenar a 119 barcos de la UE que podrán pescar una cuota anual de 60.000 toneladas de especies pelágicas de pequeño tamaño.

La compensación económica de la Unión Europea a Marruecos ascenderá a 144 millones de euros para todo ese período.

El acuerdo se aplicará a partir del 1 de marzo de 2006.

te anual de 36 millones de euros. Una parte sustancial de este importe se ha asignado al desarrollo y ejecución de la política pesquera de Marruecos que persigue garantizar el futuro a largo plazo de la pesca en sus aguas, y a la ayuda a la flota artesanal marroquí.

Concretamente, las medidas previstas están destinadas a apoyar:

- La modernización y reestructuración de la flota de bajura marroquí.
- La amortiguación del impacto de la retirada de las redes de deriva sobre las flotas afectadas.
- La investigación científica y la formación.
- La modernización de las estructuras de comercialización y promoción de los productos pesqueros.
- La mejora del desembarque y la manipulación de los productos pesqueros.
- Los programas de formación.

Los derechos de licencia pagados por los armadores de los barcos que faenen al amparo de este acuer-

do variarán según la pesquería de que se trate y podrían significar unos ingresos anuales adicionales para Marruecos de más de tres millones de euros.

La UE y Marruecos también han acordado fomentar la cooperación económica, científica, técnica y comercial, así como el intercambio de conocimientos en el sector de la pesca. Los barcos que faenarán al amparo de este acuerdo procederán probablemente de Alemania, España, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, los Países Bajos, Polonia y Portugal.

Este convenio sigue las pautas de los acuerdos de cooperación pesquera de la Unión Europea que establece la reforma de 2002 de la Política Pesquera Común. Dicha reforma hace hincapié en una estrecha colaboración con los países socios para lograr pesquerías sostenibles en sus aguas. ✪

*Comisión Europea
Bruselas, 28.07.2005*

El acuerdo previo en materia de pesca firmado entre la UE y Marruecos concluyó el 30

Acuerdo de Pesca 1995-1999

de noviembre de 1999, una vez cerradas, sin éxito, las negociaciones para firmar un nuevo convenio. Durante aquellos cuatro años, la compensación económica europea al sector pesquero marroquí ascendió a 500 millones de euros, dirigidos especialmente a la cooperación en el sector pesquero, la investigación científica sobre recursos marinos, y la formación.

Las negociaciones posteriores se cerraron definitivamente en febrero de 2001, principalmente por la falta de acuerdo en torno a la nueva duración del periodo, fijada en tres años, y la cantidad establecida como compensación. Estas divergencias afectaron especialmente a las flotas de España y Portugal, que se vieron obligadas a cesar sus actividades. Como compensación contaron con ayudas comunitarias temporales, desde diciembre de 1999 hasta diciembre de 2001, derivadas del Fondo Europeo de Pesca. ✪





El estancamiento de las políticas de crecimiento y empleo que ha vivido Europa en los últimos años ha llevado a la Unión a convertirlas en su máxima prioridad. Todas las instituciones han comenzado a trabajar en este terreno con el objetivo de fomentar la cohesión entre las regiones europeas, mejorar la competitividad e impulsar el crecimiento y el empleo. Es el caso de la Comisión Europea, que acaba de presentar una propuesta sobre las "Orientaciones Estratégicas de la Comunidad para la Cohesión" para el período 2007-2013, que fijarán el marco de la próxima generación de programas de los Fondos Estructurales.

La Comisión pretende, a través de esta comunicación, definir prioridades a la hora de financiar, en el nuevo periodo 2007-2013, los instrumentos de cohesión, además de detallar la cuestión de las zonas urbanas y rurales así como los futuros dispositivos de cooperación transfronteriza, transnacional e interregional.

La propuesta del Ejecutivo es sólo un primer paso. Desde su publicación, el pasado 6 de julio, los organismos públicos y privados, incluidas las autoridades regionales y locales europeas, pueden también participar a través de la web para aportar ideas y conocimientos que completen la propuesta final. El plazo para participar concluye el próximo 30 de septiembre.

La iniciativa pretende provocar un debate sobre



Nuevas Orientaciones para impulsar la cohesión

las prioridades por las que deberán regirse los programas europeos de desarrollo durante el próximo periodo. Para ello, la Comisión ha puesto la primera piedra definiendo una serie de orientaciones que pretenden establecer un marco para los nuevos programas. La financiación correrá a cargo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo de Cohesión.

Estos programas pretenden promover un desarrollo equilibrado y sostenible a lo largo de la UE y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos europeos. De ahí que la prueba fundamental para los programas

¿Qué son las orientaciones estratégicas?

Constituyen un elemento clave del dispositivo puesto en marcha para la nueva política de cohesión a partir de 2007. Son el enlace entre los programas operacionales de los Estados miembros y los reglamentos relativos al Fondo europeo de desarrollo regional, el Fondo

Social Europeo y el Fondo de cohesión.

Sobre la base de estas orientaciones estratégicas, los Estados miembros establecerán sus propias prioridades estratégicas en materia de cohesión, de cara a su integración en sus propios programas de acción nacional

para el crecimiento y el empleo.

Estas orientaciones coinciden con las negociaciones que se están llevando a cabo sobre el marco financiero de la Unión para el próximo periodo.

De ahí que las autoridades nacionales y regionales deban concentrar sus esfuerzos en el contenido de sus programas relativos a la cohesión con el fin de evitar mayores perturbaciones a partir de 2007. ✪





iones para n y el empleo



sea su contribución al crecimiento y al empleo con arreglo a la estrategia renovada de Lisboa, adoptada por los Estados miembros en la reunión del Consejo de primavera, en marzo de 2005.

Estas orientaciones acentúan la necesidad de reforzar las sinergias entre la política de cohesión, las prioridades nacionales y regionales y la estrategia de Lisboa. Definen tres prioridades generales:

► **Orientación I:** convertir Europa en un lugar más atractivo para la inversión y el empleo. Para ello, se aspira a mejorar las infraestructuras, contribuir de forma sostenible al crecimiento y el empleo, controlar el uso intensivo de fuentes de energía tradicionales y fomentar el desarrollo de tecnologías renovables y alternativas.

► **Orientación II:** conocimiento e innovación, factores de crecimiento. En este sentido, será clave el aumento de las inversiones en I+D, facilitar la innovación y fomentar la creación de empresas, promover la sociedad de la información y propiciar el acceso a la financiación.

► **Orientación III:** empleos más numerosos y de mejor calidad. El objetivo es atraer a mayor número de personas al mercado de trabajo europeo y modernizar los sistemas de protección social, mejorar la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas y aumentar la flexibilidad del mercado de trabajo, invertir en capital humano y en formación, reforzar la capacidad administrativa y mantener una mejor mano de obra. ★

COM (2005) 299
Bruselas, 5.07.2005



Ocho acciones para Lisboa

La Comisión Europea ha elaborado un plan global de medidas para estimular el crecimiento y hacer que Europa sea un lugar más atractivo para los inversores. En su reunión del pasado 20 de julio, la Comisión aprobó un "Programa comunitario de Lisboa" que incluye ocho acciones con el fin de completar los esfuerzos realizados por los Estados miembros en el marco de la nueva "Asociación para el crecimiento y la cohesión".

Los objetivos del programa son abrir aún más los mercados, reducir las trabas administrativas e invertir en infraestructuras modernas para permitir a las empresas crecer, innovar y crear empleos.

La Comisión tomará medidas para promover el desarrollo de mano de obra cualificada, de forma que todos los europeos puedan beneficiarse de una sociedad con un nivel de empleo elevado, un alto nivel de protección social y un medioambiente sano. También se intensificarán los esfuerzos en materia de desarrollo del potencial personal y profesional y la promoción del espíritu de empresa.

Para conseguir los objetivos fijados por la Comisión en sus orientaciones estratégicas -estimular el conocimiento y la innovación, convertir a Europa en un lugar atractivo para la inversión y el empleo, y crear más y mejores puestos de trabajo-, la Comisión concentrará sus esfuerzos en ocho medidas clave:

1. Apoyo al conocimiento y la innovación en Europa.
2. Reforma de la política de ayudas públicas.
3. Mejora y simplificación del marco reglamentario por el que funcionan las empresas.
4. Alcanzar el mercado interior de servicios.
5. Firma de un acuerdo ambicioso sobre la Cumbre de Doha.
6. Eliminación de los obstáculos a la movilidad de las personas, trabajadores y diplomados.
7. Elaboración de una estrategia común de migraciones económicas.
8. Apoyo a las consecuencias de la reestructuración económica. ★

Comisión Europea
Bruselas, 20.07.2005



Falta de transparencia en el precio de las llamadas al extranjero

La principal temporada de vacaciones en Europa ha hecho saltar nuevamente las alarmas ante la falta de transparencia de los precios de las llamadas internacionales a través de móviles. Conocidos como "tarifas de itinerancia o roaming- internacional", los elevados precios preocupan tanto a la Comisión como a los organismos reguladores nacionales.



La "itinerancia internacional" permite a los usuarios de teléfonos móviles efectuar y recibir llamadas al extranjero con el mismo número que usan en su país. Para ello los operadores de redes de telefonía móvil deben celebrar acuerdos con los operadores de otros países.

Los precios de llamada desde el extranjero varían enormemente en la Unión Europea, pasando de 58 céntimos de euro por minuto (de Chipre a Finlandia con un operador finlandés) a 5,01 euros por minuto (de Malta a Polonia con un operador polaco). Los más afectados son los turistas y quienes rea-

lizan viajes de negocios.

La Comisión Europea ya ha advertido a los consumidores del elevado coste que supone usar sus teléfonos móviles desde el extranjero. Por ello se ha comprometido a adoptar medidas que refuercen la transparencia de las tarifas internacionales para móviles de manera que el consumidor pueda elegir la más ventajosa.

Para empezar, y con vistas a aumentar la competencia de los mercados de la itinerancia internacional, la Comisión dará a conocer a partir del otoño de 2005 en una página web una lista de ejemplos de las tarifas al por menor que apli-

can una serie de operadores de los 25 Estados miembros de la Unión Europea.

Esta iniciativa contará con el apoyo de los entes reguladores nacionales de telecomunicaciones que se encargarán de coordinar la labor bajo los auspicios del Grupo de entidades reguladoras europeas (ERG).

La Comisión confía en que estas medidas a favor de la transparencia animarán a los operadores a ofrecer precios mejores y más justos a sus clientes. ★

**Comisión Europea
Bruselas, 11.07.2005**

Entra en vigor la directiva sobre publicidad del tabaco

Aproximadamente 650.000 personas mueren cada año en la UE por enfermedades relacionadas con el tabaquismo, de manera que un descenso del tabaquismo, por ligero que sea, puede salvar miles de vidas.

Según un estudio del Banco Mundial, las prohibiciones de la publicidad del tabaco pueden reducir el tabaquismo hasta un 7%. Uno de los objetivos del Convenio marco de la Organización Mundial de la Salud para el control del tabaco, que acaba de ratificar la UE, es la prohibición mundial de la publicidad, la promoción y el patrocinio del tabaco.

Desde el 31 de julio ya no será posible ver ni escuchar ninguna publicidad sobre tabaco en los medios de comunicación impresos, en la radio y en Internet. El 27 de julio entró en vigor la Directiva sobre publicidad del tabaco, aprobada por el

Parlamento Europeo y el Consejo en 2003.

La Directiva prohíbe además el patrocinio del tabaco en acontecimientos culturales y deportivos de alcance transfronterizo.

La Directiva de 2003 sobre publicidad del tabaco sólo es aplicable a la publicidad y el patrocinio con alcance transfronterizo. Por tanto, la publicidad en los cines y en los carteles o el recurso al merchandising (por ejemplo, ceniceros o sombrillas) no entra dentro de su ámbito de aplicación. Lo mismo sucede con el patrocinio del tabaco en acontecimientos de alcance meramente local y con participantes que proceden de un solo Estado miembro. ★

**Comisión Europea
Bruselas, 27.07.2005**





Becas Leonardo: cinco años de éxito

La selección de proyectos de movilidad en el marco del programa Leonardo da Vinci se ha cerrado con un balance satisfactorio para el año en curso: se han seleccionado 3.015 proyectos de toda Europa lo que supondrá un total de más de 70.000 periodos de prácticas para una media de 23 becarios por proyecto. Este programa dispondrá en 2005 de un presupuesto de 120 millones de euros.



El programa comunitario Leonardo da Vinci ha experimentado un éxito progresivo: en cinco años, se ha doblado prácticamente el número de becarios. Las cifras del año 2005 hablan por sí solas:

- Casi la mitad de los beneficiarios (31.000) son jóvenes de formación profesional inicial que accederán a un periodo de formación de entre 3 semanas y 9 meses en una empresa o institución de otro país miembro.
- 12.000 estudiantes (20%) podrán optar a un puesto en una empresa europea por un periodo de entre 3 y 12 meses.
- 11.800 jóvenes trabajadores y recién licenciados podrán ejercer una práctica en un país extranjero por una duración de entre 2 y 12 meses.

Leonardo ofrece a los jóvenes

en edad de formación profesional la posibilidad de acceder a una práctica en otro país europeo. Los grupos que pueden aspirar a esta formación varían desde los que han recibido una formación profesional inicial, los recién diplomados y los jóvenes trabajadores.

El programa comunitario apoya además el intercambio de experiencia entre el ámbito de la formación profesional y el ámbito empresarial. De esta forma, alrededor de

11.000 responsables de recursos humanos, especialistas en orientación profesional, formadores y tutores lingüistas podrán beneficiarse asimismo de una beca Leonardo para mantener encuentros de trabajo con homólogos de otros países europeos durante un periodo de 1 a 6 semanas.

UN BALANCE POSITIVO

En cinco años, casi 300.000 personas se han beneficiado de una beca Leonardo y el número anual de participantes se ha doblado desde los 37.000 beneficiarios en el año 2000 a los 68.000 de este año. Para 2005, solamente la mitad de los proyectos presentados -más de 6.000- ha podido financiarse con el montante previsto de 120 millones de euros. ★

*Comisión Europea
Bruselas, 8.07.2005*

Luz verde a 108 proyectos Tempus

La Comisión ha seleccionado 108 proyectos de cooperación universitaria, en el marco del Programa Tempus, que deberán ponerse en marcha el próximo 1 de septiembre de 2005 con un presupuesto de 44 millones de euros. Cada proyecto tiene una duración de dos a tres años y asocia como mínimo a tres universidades de la UE y de países vecinos.

Desde que se pusiera en marcha en 1990, el programa Tempus se fundamenta sobre la idea de que los centros de enseñanza superior son claves para facilitar el proceso de transición social y económica en los países europeos. Su objetivo es el de apoyar -a través de proyectos de cooperación universitaria, la modernización de la enseñanza superior en 27 países de la Europa del este, Asia central, Balcanes occidentales y la región mediterránea. A través de estos proyectos se mejoran los programas de estudio y las prácticas en materia de gestión universitaria, además de favorecer la reforma de la enseñanza superior e impulsar la movilidad del personal académico y administrativo.

Los proyectos se reparten en tres categorías. La más importante es la que incluye proyectos europeos comunes, cuyo objetivo es transferir los conocimientos de las universidades europeas a los centros de los países socios, en el ámbito de la elaboración de programas de estudio, gestión universitaria, reforzamiento de las capacidades. ★

*Comisión Europea
Bruselas, 8.07.2005*



La sequía perjudica al cereal del occidente europeo

La producción de cereal de este año estará por debajo, en al menos 28 millones de toneladas, de las cifras récord del año pasado (alrededor de un 10% menos), si bien el total de la cosecha de cereales de la UE se mantiene en la media de los últimos cinco años. La causa principal de este descenso en las cosechas es la sequía.



Las zonas de producción más afectadas por el descenso de la producción de cereal se encuentran en España, Portugal, Francia, Italia y el centro de Grecia. Así lo refleja la Comisión en su pronóstico sobre las estimaciones para los principales cultivos en toda la Unión Europea. El informe compara estas estimaciones con la producción del año pasado y con la media de las cosechas de los últimos cinco años.

La reducción en la producción se explica sobre todo por las condiciones de sequía y las altas temperaturas que han repercutido en los recursos de agua de las zonas afectadas. De continuar la sequía, la zona geográfica afectada podría ampliarse empeorando así las repercusiones en la producción.

Las limitaciones del riego podrían afectar también al maíz, la remolacha azucarera y la patata. La superficie geográfica afectada por la actual sequía es menos extensa que la registrada en 2003. Sin embargo, algunas de las regiones afectadas presentan una situación peor. La península ibérica afronta las peores condiciones de los últimos 30 años y la situación es crítica. En el oeste y suroeste de Francia, la sequía de 2005 es tan grave como la de 2003.

La sequía de 2005 presenta varias diferencias respecto a la registrada en el verano de 2003. Hasta el momento, las zonas afectadas son más limitadas: el 27% de las zonas productoras de trigo en 2005 frente al 53% en 2003.

Pero, por otra parte, el periodo seco actual es mucho más extenso en el tiempo: las condiciones que se padecen este año comenzaron en noviembre de 2004 y aún continúan, mientras que en 2003, ese periodo comenzó a principios de marzo y se prolongó hasta el final del verano. ☀

*Comisión Europea
Bruselas, 15.07.2005*

En 2003, la superficie total quemada por los incendios ascendió a 740.000

hectáreas (casi tres veces la superficie de Luxemburgo).

Los siniestros costaron la vida a 40 personas y provocaron la mayor destrucción por las llamas registrada desde 1989.

En 2004 continuaron aumentando los daños infligidos al medio ambiente, y en 2005 están resurgiendo los incendios forestales.

La UE ya está tomando cartas en el asunto.

En los últimos años se ha registrado un aumento de los incendios forestales en la región mediterránea de la Unión Europea. Las cifras de 2005 hablan por sí mismas. A mediados de julio, ya habían perdido la vida 19 personas, se habían registrado 70.000 incendios y el área calcinada sumaba un total de 140.000 hectáreas. Los niveles de riesgo de incendios en la región mediterránea correspondientes al mes de junio se encontraban ya muy por encima de los registrados en 2003 y 2004. Además, las perspectivas para lo que queda de la temporada de incendios de este año no son especialmente positivas.

La Comisión Europea acaba de hacer pública una descripción completa del impacto de los incendios forestales registrados en Europa en 2004, en colaboración con el EFFIS (Centro Europeo de Información Forestal) y las autoridades de los Estados miembros responsables del combate de los incendios forestales y los servicios de protección civil. Este informe servirá de base para las previsiones de riesgo y



el control de los incendios forestales en los próximos años.

El informe relaciona los incendios con la sequía persistente que, en ciertas zonas europeas, había acumulado en superficie masas secas fácilmente inflamables. A ello se unió, en varias ocasiones, un cambio rápido del comportamiento tradicional del fuego por otro de aparición súbita de focos de incendio de rápida expansión.

Además de la elaboración de estos informes, el EFFIS también permite el intercambio de información entre Estados miembros. Así, por ejemplo, las imágenes por satélite con una resolución espacial de 250 metros en la superficie permiten el análisis de los incendios de grandes dimensiones y la evaluación preliminar de sus repercusiones para los bosques europeos y los lugares protegidos (como los de la red Natura 2000).

La evaluación de los daños provocados por los incendios en la región mediterránea que revelan las imágenes por satélite suele proporcionarse a los Estados miembros en la primera semana de agosto y está seguida por un segundo informe a principios de octubre.

En la actualidad la Comisión Europea está perfeccionando su tecnología para proporcionar información sobre las sequías a escala europea. En este apartado cabe señalar que, durante el invierno pasado, las condiciones de humedad del suelo se situaron muy por debajo de la media. Con este tipo de información cuantitativa se pretende mejorar las capacidades de predicción de los incendios forestales. 🌱

*Comisión Europea
Bruselas, 10.08.2005*

*Más información en:
<http://inforest.jrc.it/effis/>*

La UE lucha contra los incendios en Europa

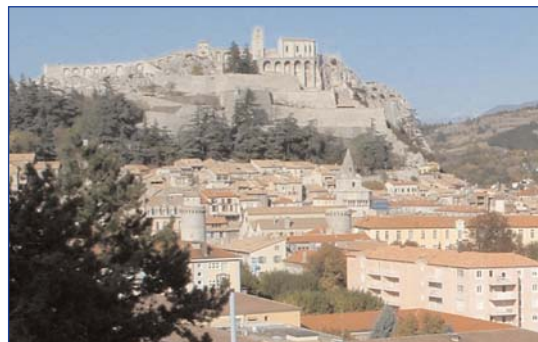




La batalla entre Japón y Europa por albergar la sede del ITER parece haber llegado a su fin.

La localidad francesa de Cadarache se llevó finalmente el primer premio. Y con ella la Unión Europea se apunta el tanto de ser la responsable de acoger el ambicioso proyecto de construcción del Reactor Termonuclear Experimental (ITER). España se lleva una porción de la tarta: Barcelona acogerá la sede que gestionará la contribución europea al proyecto ITER.

El ITER se queda en Francia



El primer reactor de fusión termonuclear será construido en Cadarache, según aprobó el consorcio internacional encargado de poner en marcha el proyecto, en el que participan Japón, Rusia, China, Corea del Sur, Estados Unidos y la Unión Europea. La elección supone que Francia deberá asumir el 50% de los gastos de construcción y explotación mientras que los demás participantes aportarán cada uno el 10% del costo del proyecto, valorado en más de 10.000 millones de euros a lo largo de 30 años.

Desde hace más de tres años el proyecto permanecía estancado por la falta de acuerdo de los países y organizaciones del consorcio internacional acerca

del emplazamiento del proyecto. Una vez resuelta la pugna entre Cadarache y la candidatura española de Vandellós (Cataluña), la UE, China y Rusia hicieron causa común para apoyar la aspirante francesa, mientras que Estados Unidos y Corea del Sur se inclinaban por la propuesta de Japón de albergar el ITER en la ciudad japonesa de Rokkasho Mura.

La elección de Cadarache tendrá un beneficio directo para España: Barcelona albergará la sede que gestionará la contribución europea al proyecto a través de una Agencia Europa de Fusión. La decisión no es casual. Se trata del acuerdo al que llegó la UE en 2003 para acabar con la competencia entre dos ciudades europeas por albergar el ITER (Cadarache y Vandellós). La UE ponía como condición que si España retiraba su candidatura a favor de Francia se quedaría con la opción de albergar la Agencia. La sede catalana manejará unos 2.000 millones de euros en proyectos de desarrollo tecnológico.

LA INVESTIGACIÓN EUROPEA SE ESTANCA

Un reciente informe de la Comisión muestra preocupantes tendencias en la inversión e innovación dedicadas a la investigación y el desarrollo (I+D) en Europa. El índice de incremento de la intensidad de I+D ha descendido desde 2000 y ahora es de casi cero. Europa está a punto de no cumplir el objetivo que se fijó de impulsar el gasto en materia de I+D del 1,9 al 3% antes de 2010.

El incremento porcentual de la inversión de I+D del PIB ha estado disminuyendo desde 2000 y solamente aumentó un 0,2% entre 2002 y 2003. Europa dedica una parte mucho más baja de su bienestar a la I+D que Estados Unidos y Japón (1,93% del PIB en la UE en 2003, en relación con el 2,59% en EEUU y un 3,15% en Japón). Aun cuando la intensidad de China en materia de I+D fue más baja (1,31% de PIB en 2003), ésta aumentó cerca del 10% por año entre 1997 y 2002. De continuar estas tendencias en la UE y China, ésta dedicará la misma cantidad de su PIB a la investigación que la UE en 2010, aproximadamente el 2,2%.

*Comisión Europea
Bruselas, 08.08.2005*

¿QUÉ ES EL ITER?

El proyecto ITER pretende construir una máquina experimental de fusión termonuclear para reproducir el proceso de generación de energía que se produce en las estrellas. A diferencia de la fisión nuclear, el ITER no busca fragmentar el átomo sino unir los núcleos de dos isótopos de hidrógeno para formar helio y liberar energía sin impactos negativos para el medio ambiente. Construir el reactor requerirá diez años y supondrá la creación de unos 3.500 puestos de trabajo.✪

*Comisión Europea
Moscú, 28.06.2005*



Red europea de transporte: hacia los ejes claves

La Comisión ha adoptado una serie de medidas para mejorar la coordinación política y técnica de la red transeuropea de transporte (RTE-T). Entre estas medidas se incluye el nombramiento de seis personalidades como coordinadores europeos del proyecto y la creación de una Agencia Ejecutiva de la RTE-T. La española Loyola de Palacio será la coordinadora del proyecto prioritario 6 (eje ferroviario Lion-Trieste-Divaca-Ljubliana-Budapest-frontera ucraniana).

Los proyectos transnacionales acumulan el mayor número de retrasos a la hora de poner en marcha la red transeuropea de transporte. La labor de los seis nuevos coordinadores -Loyola de Palacio, Karel Van Miert, Etienne Davignon, Péter Balázs, Pavel Telicka y Karel Vinck- será facilitar el diálogo entre los

Estados afectados para sincronizar mejor las obras y los planes de financiación.

Los coordinadores disponen de un mandato inicial de cuatro años (renovable) en los que se encargarán de coordinar un proyecto prioritario de la Unión. Los coordinadores elaborarán un informe anual sobre los avances conseguidos en

la ejecución del proyecto, los acontecimientos que puedan influir en sus características y las dificultades y obstáculos eventuales que puedan provocar un retraso importante de las fechas de terminación de los proyectos.

La Comisión propone además crear una Agencia Ejecutiva para responder a un posible aumento del presupuesto, una vez se aprueben las perspectivas financieras de 2007-2013, y a la necesidad de especializar los efectivos actuales para adaptarlos mejor a cada uno de los proyectos.

La Comisión delegará en la Agencia las tareas técnicas y administrativas de gestión de la cofinanciación concedida a la RTE-T. La Agencia, a la que estará asociado el Banco Europeo de Inversiones (BEI), ofrecerá también a los promotores de proyectos la posibilidad de coordinarse con las intervenciones de los demás fondos europeos.

En un primer momento, la Agencia se creará para gestionar el presupuesto en curso, lo que permitirá que sea plenamente operativa a partir de 2007. Tras la adopción de las nuevas perspectivas financieras, tomará un volumen acorde con el tratamiento de las necesidades derivadas del nuevo presupuesto. ★

**Comisión Europea
Bruselas, 20.07.2005**

Más medios para el transporte público

El reglamento sobre transportes públicos se aprobó en 1969 y ya no resulta adecuado a la situación actual del transporte de viajeros. De ahí que la Comisión haya presentado una propuesta que contribuirá a desarrollar este servicio. El texto ofrece el marco apropiado para que las colectividades locales puedan financiar su transporte público.

Las autoridades locales podrán especificar, en un contrato de servicio público celebrado con un operador, la misión de servicio público que le confíen y la financiación que le concederán

a tal fin. Además podrán elegir la manera de organizar su transporte público: podrán proporcionar ellas mismas el transporte local o confiarlo a un operador externo especializado. Los contratos tendrán una duración limitada (8 años para los servicios por carretera y 15 para los servicios por ferrocarril). ★

**Comisión Europea
Bruselas, 20.07.2005**



La Comisión ha presentado a los Estados miembros un marco riguroso para las negociaciones de adhesión con Turquía.

Siguiendo la petición del Consejo Europeo del pasado 17 de junio, el documento recoge los principios que regirán dichas negociaciones así como los procedimientos a seguir.

La Comisión también se ha hecho eco de las inquietudes de los europeos ante la perspectiva de nuevas ampliaciones de la Unión Europea. Para escuchar sus opiniones, la Comisión se ha comprometido a lanzar un diálogo entre los ciudadanos de los Estados miembros y de los países candidatos.

Negociaciones rigurosas con Turquía



El objetivo común de las negociaciones es la adhesión. Comisión y Consejo quieren ser claros en este punto ante las susceptibilidades que ha despertado entre algunos miembros europeos la apertura de las negociaciones de adhesión con Turquía. No obstante, la idea de negociación no implica una garantía de adhesión. Para ello será necesario que Turquía responda a los criterios de Copenhague y a las exigencias de Bruselas, exigencias que, cada vez, se endurecen más.

De esta forma queda abierta la puerta a una posible suspensión de las conversaciones en el caso de violaciones graves y persistentes a los principios de libertad, democracia, Estado de derecho y respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales sobre las que se fundamenta la Unión Europea.

Los méritos propios de Turquía contarán a la hora

de avanzar en las negociaciones, cuyo ritmo dependerá de los progresos realizados por el país para adecuarse a los criterios de Copenhague. Pero además Turquía deberá garantizar su compromiso a favor de las relaciones de buena vecindad, apoyar los esfuerzos para encontrar una solución a la cuestión chipriota en el marco de Naciones Unidas y respetar las obligaciones derivadas de la unión aduanera.

La legislación y las normas europeas para afrontar las negociaciones se distribuyen en 35 capítulos. En ellos se fijan criterios de referencia para la clausura provisional y, en caso contrario, la apertura de cada capítulo. La Comisión se encargará de controlar que Turquía respeta los compromisos adquiridos a lo largo de las conversaciones con la Unión Europea. ★

COM (2005) 299

Bruselas, 5.07.2005

Diálogo con los europeos

En esta fase previa a la apertura de negociaciones, será determinante favorecer un debate y la búsqueda de consenso entre los europeos sobre las relaciones que deben mantener la UE y Turquía.

Con este diálogo, la Comisión pretende, a largo plazo, preparar a los ciudadanos de la UE y de los países candidatos (Turquía y

Croacia) ante futuras adhesiones. Se trata de la primera iniciativa de este tipo que se propone ante las negociaciones de adhesión de un país candidato. El objetivo no es otro que el de dar respuesta a los malentendidos y las preocupaciones que ha provocado la posible adhesión de Turquía entre los ciudadanos de algunos países miembros.

En cuanto a Croacia, ya existe un marco de diálogo con la sociedad civil de ambas partes, gracias al proceso de estabilización y asociación de los Balcanes occidentales, que ha favorecido además la organización de actividades bilaterales entre Croacia y los miembros europeos.

A partir de 2006, la Comisión financiará los nuevos proyectos de intercambios bilaterales entre la UE y Turquía. ★





La Comisión apuesta por una política de desarrollo más ambiciosa

La política de desarrollo de la UE tiene como objetivo reducir la pobreza de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Con el fin de impulsar esta política, la Comisión ha adoptado una propuesta que incluye una declaración conjunta del Consejo, del Parlamento y de la Comisión. Este "Consenso Europeo" proporcionaría, por vez primera en 50 años de cooperación al desarrollo, un marco común de objetivos, valores y principios.

La UE es el mayor donante de ayuda del mundo, proporcionando el 55% de ayuda al desarrollo, de la cual el 20% es gestionado por la Comisión.

La Política de Desarrollo de la UE abarcará todos los países en desarrollo y, por primera vez en 50 años, se desarrollará en un marco único de principios para los 25 Estados Miembros y la Comisión Europea. La nueva estrategia refleja el cambio de circunstancias producido desde que la estrategia anterior fue publicada en noviembre de 2000: el amplio consenso sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el contexto de seguridad tras los ataques terroristas del 11 de septiembre y el mayor impacto de la globalización.

La Comisión propone un nuevo concepto de cooperación al desarrollo, basado en una mejor coordinación y objetivos comunes. La

propuesta sitúa la erradicación de la pobreza en el centro de su acción. Resalta la importancia de la asociación con los países en desarrollo y la promoción del buen gobierno, los derechos humanos y la democracia. Enfatiza el papel de la sociedad civil y aborda situaciones de conflicto y de Estados en quiebra.

Esta política también sitúa al desarrollo como elemento clave de la acción exterior de la UE, junto con la política exterior y de seguridad común y la política comercial, y explora los vínculos con éstas y otras áreas relacionadas, como la inmigración, el medio ambiente y el empleo. También reconoce que las relaciones de la UE con cada uno de sus socios exteriores son únicas y exigen una combinación específica de políticas de ayuda, de comercio y de otras políticas ajustadas a las necesidades de cada asociación. La comunicación también incluye las principales orientaciones que la Comisión deberá seguir a la hora de ejecutar la nueva política de desarrollo. ✪

*Comisión Europea
Bruselas, 13.07.2005*

Avance del G8 en política al desarrollo y cambio climático

La reunión en Gleneagles (Escocia) de los ocho países más industrializados del mundo -el G8 (Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, Rusia, Reino Unido y Estados Unidos)- se vio afectada por la sombra de los atentados de Londres del 7 de julio, pero no supuso un cambio en las agendas, centradas en esta ocasión en África y el cambio climático. La atención a la pobreza extrema que vive especialmente el continente africano, copó la atención de los líderes del G8, que decidieron dar un impulso a sus políticas de desarrollo a través de la condonación de la deuda externa de 18 países pobres, 15 de ellos africanos y tres latinoamericanos (Bolivia, Honduras y Nicaragua).

Los 18 escogidos han completado los requisitos de buena gestión y reducción de la corrupción, que, entre otros, exige el PPME (Programa Países Pobres Muy Endeudados). De ahí que el G8 decidiera condonar su deuda que asciende a 40.000 millones de dólares. Trece miembros de la UE se comprometieron además a aumentar sus presupuestos de ayuda hasta alcanzar el 0,7% de su PIB hasta 2015 y una meta colectiva de asistencia del 0,56% del PIB hasta 2010.

Al llegar al punto del cambio climático de la agenda del G8, el consenso no fue tan amplio. No obstante, se alcanzó un acuerdo de mínimos sobre un plan de acción que contiene medidas susceptibles de reducir las emisiones de gas con efecto invernadero, mediante el uso de tecnología limpia y una eficiente política energética. ✪

Cumbre G8, Gleneagles, 7-8.07.05





OPEN DAYS 2005: programa e inscripción en línea



El programa y el formulario de inscripción de los "OPEN DAYS 2005" ya están en línea. El Comité de las Regiones y la Dirección General de Política Regional organizan, en colaboración con 106 regiones europeas, los "OPEN DAYS 2005 - Semana europea de las Regiones y de las Ciudades" del 10 al 13 de octubre 2005.

El tema del evento -"Trabajar juntos para el crecimiento y el empleo"- pretende ayudar los Estados miembros y las regiones a prepararse a la nueva generación de programas e instrumentos de los Fondos Estructurales para 2007-2013.

Para ello, las conferencias se centrarán en analizar la forma de trabajar juntos a nivel regional para fomentar el crecimiento y el empleo. Los seminarios y mesas redondas girarán en torno a varios epígrafes clave: programas para la "Convergencia" de las regiones, programas para la "Competitividad regional y el empleo", programa en el campo de la "Cooperación territorial europea", y gestión de los Fondos Estructurales para el periodo 2007-2013.

PARTICIPACIÓN REGIONAL

Todos los socios organizarán y acogerán a 66 talleres y seminarios destinados a unos 2.000 participantes, agentes de la política regional a escala regional, nacional o europea. Se organizará a la par, en las regiones y en las ciudades implicadas, una serie de eventos más centrados en los ciudadanos, para que los "OPEN DAYS" no tengan sólo lugar en Bruselas, sino también por toda Europa.

La temática de los OPEN DAYS coincide con los debates que se están llevando a cabo en torno a las próximas perspectivas financieras. Aún sin acuerdo entre todas las instituciones, hasta el momento sólo se mantiene la propuesta de la Comisión Europea que fija en 336 billones de euros el paquete legal financiero necesario para fomentar la convergencia, la competitividad, el empleo y la cooperación entre las regiones en la UE-25. ★

Más información en:

http://europa.eu.int/comm/regional_policy/opendays/program.cfm

http://www.cor.eu.int/document/opendays_partner.pdf



El nuevo plan de trabajo para la reforma de las ayudas estatales, presentado por Neelie Kroes, Comisaria para la Competencia de la UE, fue recibido con reacciones contrapuestas por parte de los miembros del Comité de las Regiones en su pleno celebrado el 7 de julio, en Bruselas.

Mientras que el objetivo global de las reformas -menos ayudas pero dirigidas de manera más específica para que rindan más en términos económicos, de crecimiento y empleo- recibió un claro apoyo, los oradores expresaron inquietud en cuanto a que las propuestas de la Comisión carecían de flexibilidad y podían terminar dañando la cohesión.

Esta inquietud también se refleja en un dictamen del Comité sobre esta cuestión, aprobado por mayoría en el pleno. El dictamen sostiene que un planteamiento flexible de la ayuda estatal es crucial si la UE quiere impulsar la competitividad. Añade además que la reducción global del techo de las ayudas socavaría la inversión en cualificaciones, innova-



El enfoque único en las ayudas regionales perjudicaría la cohesión

Fue la advertencia del pleno del Comité de las Regiones a la Comisaria de la Competencia, Neelie Kroes, ante la propuesta de reforma de las ayudas estatales, que prevé menos ayudas pero más específicas para que sean más efectivas en términos económicos, de crecimiento y empleo. Los miembros del Comité apoyan los objetivos pero temen el menoscabo de la cohesión ante la posible falta de flexibilidad.

ción, investigación y desarrollo sostenible. En lugar de un enfoque único, el dictamen insta a la Comisión a que tenga en cuenta en mayor medida las realidades locales específicas de las diversas partes de Europa, juzgando cada caso por separado.

El pleno también pidió medidas transitorias o una gradación de los umbrales regionales de ayudas estatales para amortiguar el impacto de la ampliación en regio-

nes "de efecto estadístico" así como en las regiones "de efecto natural", que ya no pueden optar a los máximos niveles de ayuda. El dictamen también pide un trato especial para las regiones insulares, de montaña y escasamente pobladas, y una consideración hacia los Estados miembros de gran tamaño, que generan la mayor parte de la prosperidad, y que por tanto deberían tener margen de maniobra en lo que se refiere a la ayuda estatal.

Respondiendo a las preocupaciones de los miembros, la Comisaria Kroes recordó la apuesta de la Comisión por una menor burocracia y una mayor flexibilidad

y previsibilidad. La Comisaria puso de relieve su compromiso con el planteamiento descentralizado, señalando que es vital asociarse con la gente in situ, y tomó nota de la preocupación en torno a los servicios de interés económico general.

Sin embargo, la Comisaria insistió en que las ayudas estatales no son un factor clave cuando las empresas deciden dónde situarse. En este sentido, los criterios más importantes son la flexibilidad del mercado laboral y unas buenas infraestructuras. En este punto subrayó la importancia de las PYME por ser "el motor para crear puestos de trabajo y fomentar el crecimiento".

La Comisaria Kroes subrayó que la ayuda a la inversión destinada a grandes empresas seguiría siendo posible "única y exclusivamente en las regiones perceptoras de ayudas", aunque los instrumentos horizontales continuarían estando disponibles en toda la UE, incluso en las regiones que no pueden optar a ayudas: instrumentos para promover la investigación y el desarrollo, la innovación, o la creación de empleo y la contratación de personal de trabajadores desfavorecidos. ★

*Pleno del Comité de las Regiones
Bruselas, 7.07.2005*



¿Cómo se aplican las ayudas estatales?

El Tratado CE considera de forma genérica que las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común. Sin embargo permite dos excepciones:

- Las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo.
- Las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común.

El Tratado CE confiere específicamente a la Comisión Europea la responsabilidad de determinar si la ayuda prevista es compatible con el mercado común. ★



ASOCIACIONES EUROPEAS PARA LA EDUCACIÓN

Objetivo. El objeto de la presente convocatoria de propuestas es apoyar a las asociaciones activas a escala europea en el ámbito de la educación y la formación y, en particular, a aquéllas que sean más representativas de los grupos destinatarios con los que operan, contribuyendo a la financiación de los costes operativos y administrativos de sus actividades a escala europea. Se invita a las organizaciones a que presenten un plan de trabajo en relación con sus actividades básicas (por ejemplo, miembros y actividades reglamentarias, comunicación, representación de los intereses de sus miembros a escala europea, otras actividades que realicen habitualmente en el ámbito europeo, etc.) durante un periodo de un año. Estas actividades deberán contribuir, o ser capaces de contribuir, al desarrollo y a la aplicación de la política y las medidas de cooperación comunitaria en el ámbito de la educación y la formación.

Destinatarios. Los beneficiarios deberán cumplir los siguientes criterios mínimos:

- Tratarse de un organismo con un objetivo de interés general, en el sentido del artículo 162 de las normas de desarrollo del Reglamento financiero establecido mediante el Reglamento (CE, Euratom) n° 2342/2002 de la Comisión.
- Actuar en el campo de la educación y la formación a nivel europeo y perseguir objetivos claros y bien definidos establecidos en sus propios estatutos.
- Contar con miembros en al menos doce Estados miembros de la Unión Europea.
- Estar integrado por asociaciones locales, regionales o nacionales.
- Estar situados y estar jurídicamente constituidos desde hace más de dos años en uno de los Estados miembros de la Unión Europea.
- Llevar a cabo la mayoría de sus actividades en los Estados miembros de la Unión Europea, en países que pertenezcan al Espacio Económico Europeo o en los países candidatos.

Fecha Límite. 4 de octubre de 2005.

Información y Presentación. El texto completo de la convocatoria de propuestas y los formularios de solicitud están disponibles en el sitio web siguiente:

http://www.europa.eu.int/comm/education/programmes/calls/2905/index_en.html

Las solicitudes deberán cumplir los requisitos establecidos en el texto completo y ser presentadas mediante el formulario facilitado a tal fin.

Referencia. Convocatoria de propuestas - DG EAC No 29/05 - Asociaciones europeas activas a escala europea en el ámbito de la educación. DOUE C216, 3 de septiembre de 2005

CONVOCATORIA TEMÁTICA EN EL CAMPO DE LA "CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS"

Objetivo. En el marco del Sexto Programa Marco de la UE para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración, destinado a contribuir a la creación del Espacio Europeo de la Investigación y a la innovación (2002-2006), la presente convocatoria tiene por objeto profundizar en el campo temático de la calidad y seguridad de los alimentos. Los temas objeto de la convocatoria son:

- Cadena alimentaria global.
- Epidemiología de las enfermedades y alergias relacionadas con la alimentación.
- Impacto de la alimentación en la salud.
- Procesos de trazabilidad en toda la cadena de producción.
- Métodos de análisis, detección y control.
- Métodos y tecnologías de producción más seguras y respetuosas del medio ambiente y alimentos más sanos.
- Impacto en la salud humana de la alimentación animal.
- Riesgos para la salud derivados del medio ambiente.

Destinatarios. La convocatoria se dirige a personas físicas o jurídicas.

Fecha límite. 5 de octubre de 2005

Información y Presentación.

Las propuestas de acción indirecta de IDT sólo pueden presentarse como propuestas electrónicas a través del sistema electrónico de presentación de propuestas (EPSS) en la red. Sin embargo, en casos excepcionales, los coordinadores pueden solicitar a la Comisión que les permita presentar sus propuestas en papel antes del cierre de la convocatoria. Para ello, deberán dirigirse por escrito a una de las siguientes direcciones:

European Commission

Arne Flaoyen

Directorate General RTD

SDME 8/4

B-1049 Brussels, Belgium

Dirección de correo electrónico:

arne.flaoeyen@cec.eu.int

Referencia. Convocatoria de propuestas de acciones indirectas de IDT dentro del programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración «Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación».



PROGRAMA ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN: APOYO AL DESARROLLO COHERENTE DE LAS POLÍTICAS

Objetivo. El Parlamento Europeo y el Consejo aprobaron el 27 de junio de 2002 la normativa relativa al Sexto Programa Marco de la UE para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración, destinado a contribuir a la creación del Espacio Europeo de la Investigación y a la innovación (2002-2006). Esta convocatoria de propuestas busca desarrollar de forma coherente las políticas relacionadas con la Investigación y el Desarrollo. Más exactamente busca apoyar el aprendizaje mutuo y a la coordinación en la elaboración de políticas de investigación.

Destinatarios. Se invita a las personas físicas o jurídicas que reúnan las condiciones establecidas en las normas de participación. La Comunidad Europea ha adoptado una política de igualdad de oportunidades en virtud de la cual se alienta especialmente a las mujeres a presentar propuestas de acción indirecta de IDT o bien a participar en la presentación de estas propuestas.

Fecha Límite. 3 de febrero de 2006

Información y Presentación. Las propuestas de acciones indirectas de IDT se presentarán exclusivamente en soporte electrónico a través del sistema electrónico de presentación de propuestas (EPSS). No obstante, en casos excepcionales, un coordinador podrá solicitar a la Comisión que se le autorice a presentar su propuesta en papel dentro del plazo establecido.

Para obtener esta autorización, deberá solicitarla por escrito a una de las direcciones siguientes:

Comisión Europea

Dirección General RTD — Unidad M2 SDME 09/84
B-1049 Bruselas (Bélgica)

Correo electrónico: rtd-omc-net@cec.eu.int

La solicitud de autorización debe ir acompañada de una explicación de las razones que la justifican.

Referencia. Convocatoria de propuestas de acciones indirectas de IDT para el Programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración: Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación — Campo temático prioritario: Apoyo al desarrollo coherente de las políticas — Referencia de la convocatoria: FP6-2005-RTD-OMC-NET. DOUE C215, 2 de septiembre de 2005

CAMBIO PLANETARIO Y ECOSISTEMAS

Objetivo. En el marco del Sexto Programa Marco de la UE para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración, destinado a contribuir a la creación del Espacio Europeo de la Investigación y a la innovación (2002-2006), la presente convocatoria tiene por objeto profundizar en el “Desarrollo sostenible, cambio planetario y ecosistemas”. En este ámbito se admitirán proyectos relacionados con el impacto y los mecanismos de las emisiones de gases de invernadero y de los contaminantes atmosféricos en el clima, el agotamiento del ozono y los sumideros de carbono, así como proyectos relacionados con el ciclo del agua, incluidos aquellos que presenten aspectos relacionados con los suelos. Asimismo, se incluirán proyectos relacionados con la investigación sobre mecanismos de desertización y catástrofes naturales, y las estrategias para una gestión sostenible del territorio, incluidas las zonas costeras, los terrenos agrícolas y los bosques.

Destinatarios. La convocatoria se dirige a personas físicas o jurídicas.

Fecha Límite. 3 de noviembre de 2005

Información y Presentación. Las propuestas de acción indirecta de IDT sólo pueden presentarse como propuestas electrónicas a través del sistema electrónico de presentación de propuestas (EPSS) en la red. Sin embargo, en casos excepcionales, los coordinadores pueden solicitar a la Comisión que les permita presentar sus propuestas en papel antes del cierre de la convocatoria. Para ello, deberán dirigirse por escrito a una de las siguientes direcciones:

European Commission

Mr Thierry Prost

Directorate General RTD

CDMA 3/133

B-1049 Brussels, Belgium

Email address: Thierry.Prost@cec.eu.int

Referencia. Convocatoria de propuestas de acciones indirectas de IDT dentro del programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración «Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación». Campo temático prioritario: «Cambio planetario y ecosistemas». Referencia de la convocatoria: FP6-2005-Global-4



Guía práctica de la Unión Europea

Comunidad de Madrid, Consejería de la Presidencia,
Dirección General de Cooperación con el Estado y
Asuntos Europeos
Madrid: Comunidad de Madrid, 2005

Objectifs stratégiques 2005 - 2009: Europe 2010: un partenariat pour le renouveau européen: prosperité, solidarité et sécurité: communication de la Commission

Commission Européenne
Luxemburgo: OPOCE, 2005

Les services d'intérêt général en Europe

sous la direction de Jacques Vandamme;
Comité des Régions
Bruxelles: Comité des Régions;
Luxemburgo: OPOCE /distribuidor/, 2005

La igualdad de derechos en la práctica: opiniones clave 2005 : acceso a la justicia

Comisión Europea, Derechos fundamentales & lucha
contra la discriminación, Unit D.3
Luxemburgo: OPOCE, 2005

Les manifestations de l'antisémitisme dans l'Union Européenne 2002 - 2003: rapport basé sur les données collectées par les points focaux nationaux du réseau d'information RAXEN

Observatoire Européen des Phénomènes Racistes
et Xénophobes
Vienna: Observatoire Européen des Phénomènes
Racistes et Xénophobes, 2005

Perceptions de l'antisémitisme dans l'Union Européenne: les voix de membres des Communautés Juives d'Europe

Observatoire Européen des Phénomènes Racistes
et Xénophobes
Luxemburgo: OPOCE, 2005

El CESE : un puente entre Europa y la sociedad civil organizada

Comité Económico y Social Europeo
Luxemburgo: OPOCE, 2005

Código Europeo de Buena Conducta Administrativa. El Defensor del Pueblo Europeo

Estrasburgo: Defensor del Pueblo Europeo;
Luxemburgo: OPOCE /distribuidor/, 2005

Derecho civil: cooperación judicial europea

Consejo de la Unión Europea, Secretaría General
del Consejo
Luxemburgo: OPOCE, 2005

Observatoire de l'emploi: bilan: automne 2004

Commission européenne, Direction générale de
l'emploi et des affaires sociales, Unité A.2
Luxemburgo: OPOCE, 2003-

Annual report 2004 / Agencia europea para la seguridad y la salud en el trabajo

Luxemburgo: OPOCE, 1997-

"Jeunesse": un programme pour tous les jeunes: brochure initiative

Commission européenne, Direction générale de
l'éducation et de la culture
Luxemburgo: OPOCE, 2005

Rapport sur l'égalité entre les femmes et les hommes 2005

Commission européenne, Direction générale de
l'emploi et des affaires sociales, Unité V/D.5
Luxemburgo: OPOCE, 1998-

La formation et l'enseignement professionnels au Royaume-Uni : une brève description

Natalia Cuddy /and/ Tom Leney
Thessaloniki (Pylea) : Cedefop;
Luxemburgo: OPOCE /distribuidor/, 2005

Prendre l'avion en toute sécurité en Europe: la politique communautaire de sécurité et de sûreté de transport aérien

Commission européenne, Direction générale de
l'énergie et des transports
Luxemburgo: OPOCE, 2005

La política de competencia de la UE y los consumidores

Comisión Europea
Luxemburgo: OPOCE, 2005

Calidad de las aguas de baño : temporada de baño de 2004: informe resumido

Comisión Europea, Dirección general de medio
ambiente
Luxemburgo: OPOCE, 2005

Climate change and European low-carbon energy system

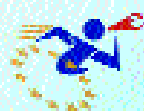
European Environment Agency
Luxemburgo: OPOCE, 2005

The network of special protection areas : EU birds Directive: protecting Europe's biodiversity for 25 years

European Environment Agency
Luxemburgo: OPOCE, 2005



CARREFOUR
CAMPAÑA DEL GUADALQUIVIR
 Camino del Físico, s/n
 41400 Fuja (SPVII A)
 Tel.: 955 90 43 35
 Fax: 955 90 42 04
 Director: Inigo Fernández de Peñaranda
carrefoureclja@ecija.org



CARREFOUR GUADAJÓZ-ANDALUCÍA
 www.mvil de información europea

CARREFOUR GUADAJÓZ ANDALUCÍA
 Asociación para el Desarrollo de Guadajoz
 y Campaña Este de Córdoba.
 c/ Santo Domingo de Hernanes, s/n
 Edificio Torca II
 14850 Baena (CÓRDOBA)
 Tel.: 957 69 10 84
 Fax: 957 69 23 45
 Director: Raquel Moreno Vicente
 Documentalista: Francisco Rafael Mata
www.adegua.com/carrefour
rmoreno@adegua.com



EURO INFO CENTRE
 Proyecto Europa - BANESTU
 Plaza de la Constitución, 9
 29008 MÁLAGA
 Tel.: 952 22 09 59
 Fax: 952 22 09 38
 Director: Nuria Toucet Álvarez
www.eicmalaga.info
eicmalaga@eicmalaga.info



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CDE SEVILLA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
 Avda. del Cid, s/n
 41004 SEVILLA
 Tel.: 954 55 11 58 / 59 / 60 / 61
 Fax: 954 21 05 23
 Directora: Elena Cano Bazaga
 Documentalista: Marguitta Prieto del Río
www.us.es/cde
mprieto@us.es



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CDE CÓRDOBA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
 Frl. Facultad de Derecho
 Puerta Nueva, s/n - 2ª planta
 14071 CÓRDOBA
 Tel.: 957 25 49 67
 Fax: 957 26 11 20
 Director: José María Casado Raigón
 Documentalista: Magdalena Reñis López
www.uco.es/webuco/cde
cde1cord@uco.es



CDE GRANADA
UNIVERSIDAD DE GRANADA
 Edificio Centro de Documentación Científica
 Rector López Argüeta, s/n
 18071 GRANADA
 Tel.: 958 24 83 51
 Fax: 958 24 23 02
 Director: Luis M. Hinojosa Martínez
 Documentalistas: Lola Jerez González,
 Liliana Wong Cervantes
www.cde.ugr.es
cde@ugr.es



IPE - Campo de Gibraltar

INFOPOINT EUROPA
CAMPO DE GIBRALTAR
 Parque de las Acacias, s/n
 11207 Algeciras (Cádiz)
 Tel.: 956 57 26 80 / 84
 Fax: 956 58 03 07
 Directoras: Noelia Sánchez Castillo
www.mancomunidadcg.es/infopoint
infopoint@mancomunidadcg.com



Euro Info Centre

EURO INFO CENTRE
 Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)
 Centro de Servicios Empresariales de Andalucía (CSEA)
 Isla de la Cartuja, s/n
 41092 SPVII A
 Tel.: 954 48 89 00
 Fax: 954 48 09 11
 Directora: María del Pilar García de Chiklana
www.csa.es/portales/internacional/euroinfo/default.aspx
internacional@cea.es

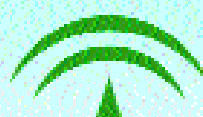


IPE - San Fernando

INFOPOINT EUROPA SAN FERNANDO
 Ayuntamiento de San Fernando
 Avda. San Juan Bosco, s/n
 11100 San Fernando (CAJIZ)
 Tel.: 956 94 42 75
 Fax: 956 94 42 49
 Rafael Carrera
 Antonio Sánchez Aragón
www.ipe-sanfernando.com
ipe.lmpf@ono.com



Red de Información
Europea de Andalucía
www.andalucia.europa.com



JUNTA DE ANDALUCÍA

SECRETARÍA GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR
 Junta de Andalucía
 c/ Mino, 1
 41071 SEVILLA
 Tel.: 954 99 11 66
 Fax: 954 99 13 41
sgacex@juntadeandalucia.es

